

## RESOLUCIÓN NRO. ARCH-004/2026

### EL DIRECTORIO AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE HIDROCARBUROS

#### Considerando:

- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, preceptúa: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.
- Que** el numeral 11 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: *“(…) Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales”*.
- Que** el numeral 286 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes (...)”*.
- Que** el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”*.
- Que** el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *“El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley”*.
- Que** el Código Orgánico Administrativo dispone en su artículo 53 que *“[l]os órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.”* Asimismo, establece: *“Art. 59”*

55.- *Competencias de los órganos colegiados. Para la atribución de competencias a los órganos colegiados se tomará en cuenta al menos: (...) 3. Aprobación de los planes estratégicos y presupuestos. Los órganos colegiados adoptarán sus decisiones sobre la base de los informes técnicos, económicos y jurídicos provistos bajo responsabilidad de los órganos a cargo de las actividades de ejecución y asesoría en la administración*". Adicionalmente su artículo 122 expresa que "[e]l dictamen y el informe aportan elementos de opinión o juicio, para la formación de la voluntad administrativa. Cuando el acto administrativo requiere fundarse en dictámenes o informes, en estos estará expresamente previsto el ordenamiento jurídico, como parte del procedimiento. Únicamente con expresa habilitación del ordenamiento jurídico, un órgano administrativo puede requerir dictámenes o informes dentro de los procedimientos administrativos." Y, su artículo 123 establece "[a]lcance del dictamen o informe. El dictamen o informe se referirá a los aspectos objeto de la consulta o del requerimiento; a las materias objeto de la competencia del órgano emisor y a los aspectos que incumben a la profesión, arte u oficio, de los servidores públicos que lo suscriben."

- Que** el Decreto Ejecutivo 256, de 8 de mayo de 2024, emitido por el Presidente de la República Daniel Noboa dispone: "Artículo 2.- Conformar los Directorios de las nuevas Agencias, constantes en el artículo 1 del presente Decreto, de acuerdo al siguiente detalle: a) Ministro rector del ramo o su delegado permanente, quien lo presidirá; b) Un delegado permanente del Presidente de la República; y, c) El Secretario Nacional de Planificación o su delegado permanente.(...)." ."
- Que** el artículo 3 del Decreto Ejecutivo ibidem dispone: "Artículo 3.- *Los Directorios de las Agencias tendrán las siguientes atribuciones: (...) 6. Conocer y resolver sobre el informe de gestión institucional y financiero de los Directores Ejecutivos de las Agencias, con corte al 31 de diciembre de cada año, que será presentado hasta el 31 de marzo del siguiente ejercicio fiscal;*"
- Que** mediante Resolución Nro. ARCH-006/2025, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos mismo que dispone: "*Artículo 4.- Atribuciones y deberes del Directorio: A más de las atribuciones conferidas en la ley, son atribuciones del Directorio: (...) f) Conocer y resolver sobre el informe de gestión institucional y financiero del Director Ejecutivo de la Agencia, con corte al 31 de diciembre de cada año, que será presentado hasta el 31 de marzo del siguiente ejercicio fiscal;*"
- Que** mediante memorando nro. ARCH-CAJ-2026-0111-ME de 31 de marzo de 2026 la coordinación jurídica de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos concluye que: "*El Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos es el órgano competente para conocer y resolver el Informe de Gestión Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 256 de 08 de mayo de 2024 y el Reglamento de funcionamiento del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos. El Informe de Gestión Institucional correspondiente al año 2025 ha sido elaborado conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y contiene los elementos técnicos, administrativos y financieros necesarios para su conocimiento y resolución por parte del Directorio*". Y, recomienda que: "*Con los antecedentes expuestos se recomienda al Director*"

*Ejecutivo de la Agencia remitir al Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos el Informe de Gestión Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025, junto con la documentación de respaldo respectiva. Así también se recomienda al Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos aprobar el Informe de Gestión Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en virtud del análisis técnico, administrativo y financiero contenido en el presente informe."*

- Que** mediante oficio Nro. ARCH-DE-2026-0119-OF de 31 de marzo de 2026 el Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos remitió el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2025, para conocimiento del Directorio;
- Que** en ejercicio de las atribuciones conferidas al Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos de conformidad con el Reglamento para el Funcionamiento del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Informe de Gestión Institucional y Financiero de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos correspondiente al período fiscal 2025 con corte al 31 de diciembre de 2025, presentado por el Director Ejecutivo Encargado, Mgrt. Christian Alfonso Puente García.

**DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su notificación y publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y cúmplase.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. –**

Dado, en Quito, D.M., a 01 de abril de 2026.



Ing. Eduardo Xavier Racines Karolys

**VICEMINISTRO DE HIDROCARBUROS  
DELEGADO DE LA MINISTRA DE AMBIENTE Y ENERGÍA  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE  
HIDROCARBUROS**



Mgrt. Christian Alfonso Puente García  
**DIRECTOR EJECUTIVO, ENCARGADO  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO  
DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE HIDROCARBUROS**



# INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIERO 2025



Agencia de Regulación y Control  
de Hidrocarburos



01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

## INFORME DE GESTIÓN, PERÍODO 2025

Agencia de Regulación y Control  
de Hidrocarburos

### Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3.	GESTIÓN PRESUPUESTARIA - FINANCIERA.....	56
4.	ALERTAS Y ACCIONES.....	58
5.	PUNTOS PENDIENTES DE GESTIÓN.....	60
6.	PROPUESTA DE MEJORA.....	60
7.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	61

## INFORME DE GESTIÓN, PERÍODO 2025

### 1. INTRODUCCIÓN

En el Art. 11 de la Ley de Hidrocarburos se menciona que “*Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH).- Créase la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, ARCH, como organismo técnico-administrativo, encargado de regular, controlar y fiscalizar las actividades técnicas y operacionales en las diferentes fases de la industria hidrocarburífera, que realicen las empresas públicas o privadas, nacionales, extranjeras, empresas mixtas, consorcios, asociaciones, u otras formas contractuales y demás personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que ejecuten actividades hidrocarburíferas en el Ecuador*”.

Mediante Decreto Ejecutivo 256 del 8 de mayo de 2024 el Sr. Presidente de la República escinde la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR), y crear las nuevas agencias entre las cuales está, iii) "Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos. ARCH", como organismos técnico administrativo encargado de la potestad estatal de regular y controlar las actividades relacionadas con el sector hidrocarburífero, conforme a las competencias atribuidas en la Ley de Hidrocarburos; así como, en los Reglamentos de aplicación.

Ibidem, señala en su artículo 3 “*Los Directorios de las Agencias tendrán las siguientes atribuciones*”, punto sexto, “*Conocer y resolver sobre el informe de gestión institucional y financiero de los Directores Ejecutivos de las Agencias, con corte al 31 de diciembre de cada año, que será presentado hasta el 31 de marzo del siguiente ejercicio fiscal*”.

### 2. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Actualmente la ARCH continúa funcionando con el Estatuto Orgánico de la ARCERNNR, aprobado mediante Resolución Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2021-0027-RES, del 16 de junio de 2021, hasta la aprobación del Estatuto Orgánico de la ARCH, mismo que se encuentra en procesos de validación por parte del MAE y MDT, así como la estructura orgánica.

#### 2.1. COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL DE HIDROCARBUROS.

##### 2.1.1. Gestión Técnica de Control de Exploración y Explotación.

La Dirección Técnica de Control de Exploración y Explotación, considerando sus competencias ha logrado las siguientes actividades:

- Se fortaleció el control técnico nacional de operaciones, supervisando el desarrollo de la perforación de 98 pozos y el reacondicionamiento de 973 pozos en todos los Bloques petroleros del país, garantizando el cumplimiento de la normativa y la eficiencia operativa.
- Se aseguró el seguimiento efectivo al cumplimiento de metas de producción diaria por campo, fiscalizando una producción acumulada de 127.439.012 barriles de EP Petroecuador y 33.388.495 barriles de empresas privadas mediante control técnico continuo.

- Se consolidó la vigilancia técnica sectorial a través de la ejecución de 25 inspecciones de control en Bloques en fases de exploración y explotación, verificando el cumplimiento de obligaciones técnicas y contractuales.
- Se optimizó la gestión técnica documental, alcanzando el seguimiento del 100% de los trámites ingresados en las áreas de geología, geofísica, yacimientos y facilidades de producción, mejorando la trazabilidad y oportunidad en la atención de procesos.
- Se reforzó el control regulatorio sobre el aprovechamiento de gas asociado, mediante la supervisión técnica de 21 autorizaciones de uso y quema de gas asociado, en cumplimiento del reglamento vigente y disposiciones del Ministerio Rector.
- Se actualizó el marco técnico-regulatorio aplicable, mediante la emisión de la Resolución Nro. ARCH-DE-2025-0026-RES (18 de septiembre de 2025), que establece la actualización de los coeficientes para el cálculo de la tasa única, fortaleciendo la transparencia y precisión en su determinación.

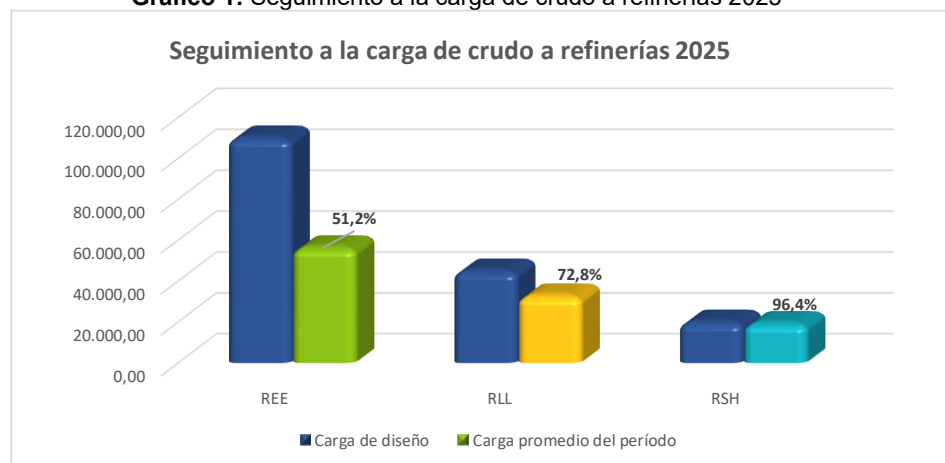
### 2.1.2. Gestión Técnica de Control de Refinación e Industrialización

Durante el año 2025, la Dirección Técnica de Control de Refinación e Industrialización ha realizado el seguimiento a la operación y producción de refinerías y plantas de industrialización, participando en las reuniones de Monitoreo y Comisión Interinstitucional convocadas por EP Petroecuador, para mantener actualizada la información, situación operativa de los centros de refinación e industrialización y coordinación de acciones, de manera que EP Petroecuador garantice la oferta de derivados a nivel nacional.

- Se realiza seguimiento permanente al estado operativo de las refinerías y plantas de industrialización, cuyas observaciones han sido notificadas a los Sujetos de Control a fin de que puedan tomar acciones, de manera especial cuando se susciten paradas emergentes de las plantas, o extensiones de las paradas programadas.
- Se generaron 9 notificaciones de suspensión y 5 extinciones a los trámites de autorización para ejercer actividades de elaboración, comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes.
- Se generaron 88 licencias para la importación de aceites y grasas lubricantes.
- Se han ejecutado los controles anuales a centros de refinación e industrialización del país y las observaciones han sido remitidas a los Sujetos de Control para que sean levantadas
- Se han elaborado dentro de la Comisión Interinstitucional conformada por delegados del Ministerio de Ambiente y Energía, EP Petroecuador, Ministerio de Economía y Finanzas y Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, los estimados de Hidrocarburos para el período 2026 - 2029, a fin de establecer el Presupuesto General del Estado, las metas del sector, así como la estrategia para su cumplimiento.
- Se ha realizado el seguimiento a la calidad de derivados que se despachan y se comercializan desde los centros de refinación e industrialización del país, a fin de garantizar la calidad de los derivados a la ciudadanía en general, para lo cual se han emitido mensualmente, reportes con cifras validadas de calidad de gasolinas y diésel al Ministerio de Ambiente y Energía.
- Se ha solicitado a EP Petroecuador, inicien el trámite para la regularización de centros de industrialización a su cargo, y se han logrado acercamientos con los funcionarios de algunos centros para continuar con el trámite.

- Se han realizado las gestiones pertinentes, exhortando a EP Petroecuador para que regularice las actividades de industrialización tanto de la Planta de GNL, como de los Terminales en los que realizan mezclas. Se ha atendido el requerimiento del Ministerio de Ambiente y Energía, respecto de la emisión del informe técnico para la autorización de la compañía MV Refinerías, para que ejerza las actividades de refinación e industrialización. Cuyo acto administrativo ha sido inscrito en el RCTH (Registro de Control Técnico de Hidrocarburos).
- Se han registrado pagos por conceptos de control anual de centros de refinación e industrialización, por un monto aproximado de \$ 126.000,00, sin contar los pagos de las plantas topping que se cuentan dentro de la tasa única de las empresas petroleras.

**Gráfico 1:** Seguimiento a la carga de crudo a refinerías 2025



**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Refinación e Industrialización

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Refinación e Industrialización –ARCH

El gráfico 1, muestra la capacidad a la que operaron las tres refinerías a cargo de EP Petroecuador, respecto a su capacidad instalada. En refinería Esmeraldas se observa que operó al 51,2 % de su capacidad debido a paralizaciones no programadas, principalmente la parada por el incendio que se suscitó en este centro de refinación en mayo de 2025, que afectó la continuidad operativa de esta refinería y limitó considerablemente la oferta de derivados nacionales, por lo que la demanda de los mismos debió ser cubierta con derivados importados. En cuanto a Refinería La Libertad, operó a una capacidad del 72,8% y Refinería Shushufindi al 96,4%.

En lo que respecta a las actividades de elaboración y comercialización de grasas y aceites lubricantes, durante el período analizado, de conformidad a lo establecido por el Comité de Comercio Exterior (COMEX), que es el ente encargado de regular las importaciones y exportaciones en el país, la ARCH emitió el informe anual sobre las importaciones de grasas y aceites lubricantes, lo que ha contribuido a que el COMEX pueda realizar una actualización de la lista de partidas arancelarias que requieren licencia de importación.

En cuanto al proceso de autorización para ejercer actividades de elaboración, comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes, esta Dirección Técnica ha realizado las siguientes gestiones:

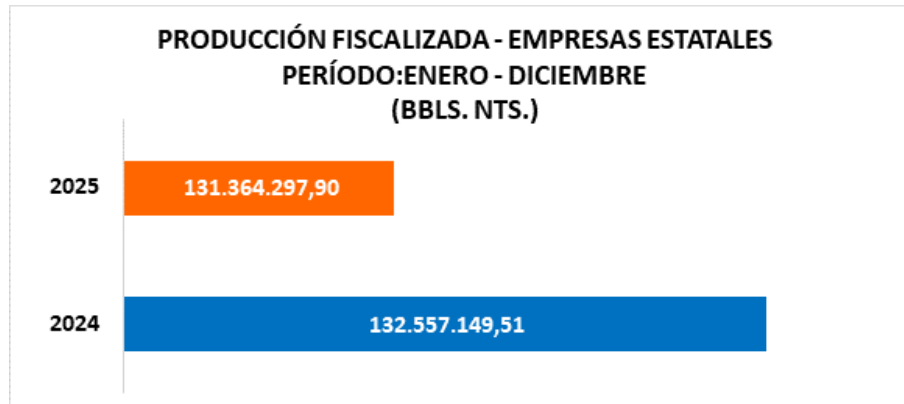
- Se han emitido 46 notificaciones de observaciones a las solicitudes de autorización para ejercer actividades de elaboración, comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes.
- Se han generado 9 notificaciones de suspensión y 5 extinciones a los trámites de autorización para ejercer actividades de elaboración, comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes.
- Se han generado 88 licencias para la importación de aceites y grasas lubricantes.
- Se han emitido notificaciones de actualización de portafolio de productos a sujetos de control que ejercen actividades de comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes.
- Se han realizado controles anuales a los sujetos de control, emitiendo 74 Certificados de control anual.
- Se han emitido 29 informes para reformas y autorizaciones para ejercer actividades de elaboración, comercialización interna y externa de grasas y aceites lubricantes
- Se han registrado 27 actos administrativos en el RCTH (Registro de Control Técnico de Hidrocarburos)
- Se han procesado los reportes remitidos por los Sujetos de Control y se genera la estadística que permite determinar los montos que deben pagar por concepto de control anual
- Se ha recaudado pagos por conceptos de control anual, autorizaciones, y capacitaciones a sujetos de control autorizados para elaborar y comercializar grasas y aceites lubricantes, por un monto aproximado de \$476.106,66.

### 2.1.3. Gestión Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

La Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento considerando sus competencias ha logrado las siguientes actividades:

- En el período enero – diciembre del 2025, la Agencia de Regulación y Control realizó la fiscalización de 131.364.297,90 barriles netos de petróleo crudo entregado por empresas estatales, comparándola con el mismo período del año 2024, hubo una disminución del 0,90%. Esta disminución obedece a la producción de los bloques de la Empresa Estatal Para el caso de las empresas privadas, la ARCH realizó la fiscalización de 33.564.081.57 barriles netos de petróleo, teniendo un aumento del 6.65% con respecto al mismo período del año 2024; este impacto obedece a incremento a la producción de los bloques a cargo de Empresas privadas.

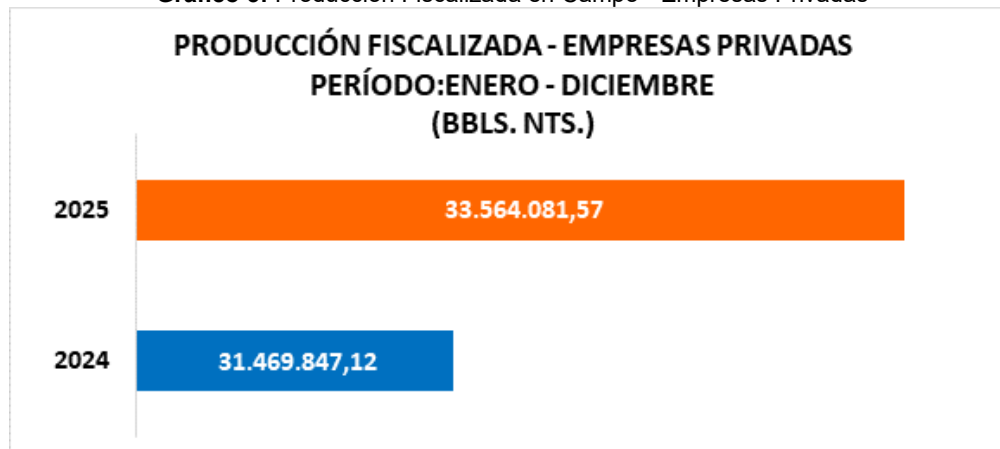
**Gráfico 2:** Producción Fiscalizada en Campo - Empresas Estatales



**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento - ARCH

**Gráfico 3:** Producción Fiscalizada en Campo - Empresas Privadas

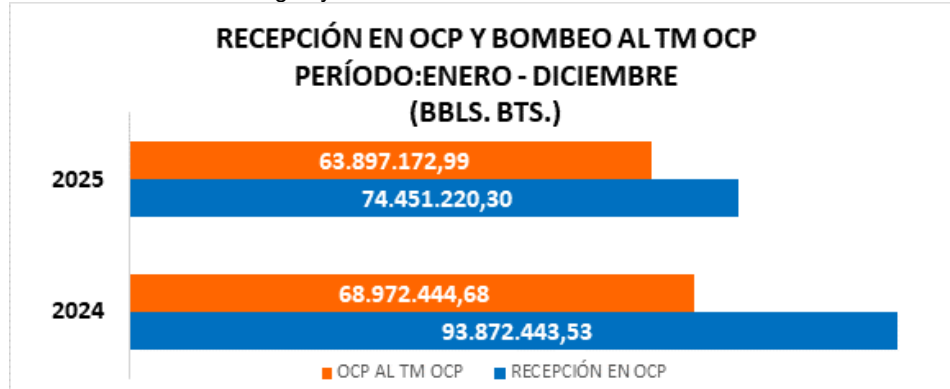


**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento – ARCH Información remitida por OCP

- En el período enero - diciembre 2025, el volumen total bombeado por el Oleoducto de Crudos Pesados OCP hacia el Terminal Marino OCP fue de 63.897.172,99 Bbls Bts, comparando el volumen bombeado por el OCP hacia el Terminal Marino OCP en el mismo período del año 2024, el bombeo experimentó una disminución del 7,36%, mientras que la entrega de crudo al OCP medida en los centros de fiscalización disminuyó del 20,69%; esta disminución obedece a la reducción de producción de los bloques que transportan crudo por el OCP.

**Gráfico 4:** Entregas y Bombeo del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP

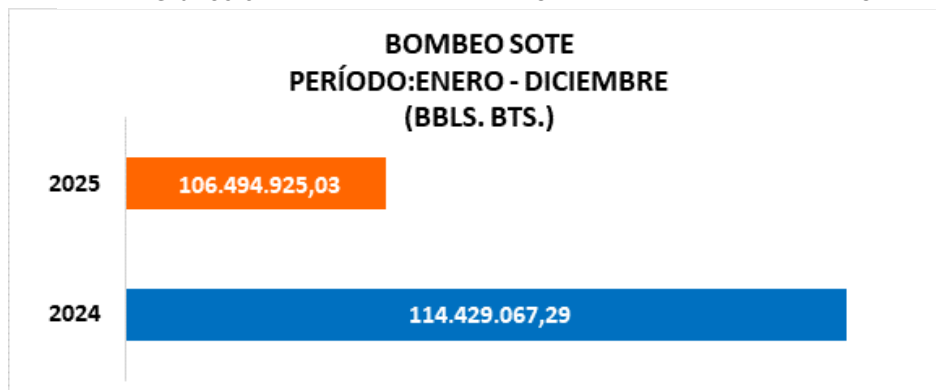


**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento - ARCH

- En el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE, en el período enero - diciembre 2025 se bombeó 106.494.925,03 barriles brutos, que comparado con el volumen bombeado en el mismo período del año 2024 produce una disminución del 6,93%. Esta reducción se debe a la disminución de la producción de la empresa estatal; así como también a las roturas del oleoducto durante el año 2025 a causa de las condiciones climáticas y la erosión regresiva del Río Coca.

**Gráfico 5:** Bombeo del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE



**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento - ARCH

- Se elaboraron y aprobaron 13 resoluciones para autorizar la operación de puntos de fiscalización y entrega temporal (PFET) para pruebas de producción y producción en fases de exploración y explotación, correspondientes a 7 bloques petroleros, asegurando la trazabilidad, control volumétrico y cumplimiento regulatorio en los sistemas SOTE y OCP.
- En la gestión de control anual a la infraestructura de transporte por ductos, se han emitido 24 certificados a ductos principales y secundarios, operados por empresas públicas y privadas, conforme al siguiente detalle:

**Tabla 1:** Controles Anuales Gestión de Ductos

DUCTOS	CONTROLES ANUALES
OLEODUCTOS PRIVADOS	11
OLEODUCTOS PÚBLICOS	4
POLIDUCTOS	9
CONTROLES EMITIDOS	<b>24</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento – Información, ARCH

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento – ARCH

- Entrega de certificados de control anual 2025 para los sujetos de control correspondiente a la gestión de transporte terrestre como autotanques, cisternas de GLP y vehículos de GLP en cilindros, como se detalla a continuación:

**Tabla 2:** Control Anual Gestión de Transporte

Ítem	Infraestructura	Total	Emitidos	% cumplimiento
1	Autotanques Derivado de Petróleo (excluido GLP).	468	468	100%
2	Cisternas Gas Licuado de Petróleo (GLP).	48	47	97,92%
3	Vehículos que transportan cilindros con GLP.	1080	1072	99,26%
<b>Total</b>		1596	1587	99,44%

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento - ARCH

Conforme a la Normativa Legal los sujetos de Control que no obtienen su certificado de control anual son suspendidos y no pueden ejercer la actividad. La emisión de los controles anuales contempla el cumplimiento de los pagos de tasas de control que ejerce la Agencia y el cumplimiento a la normativa; en este contexto, los Sujetos de Control que no cumplieron con la normativa vigente no se les emite el certificado de control anual.

#### 2.1.4. Gestión Técnica de Control de Comercialización Nacional

Las actividades desarrolladas por la Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional, se ejecutan a través de las Gestiones internas de Comercialización de Derivados Líquidos de Hidrocarburos, Biocombustibles y sus Mezclas; así como, de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural (GN); por lo que estas gestiones comprenden las fases de comercialización de CLDH, GLP y GN, (siglas detalladas en el Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas; Reglamento para Autorización de Actividades de Comercialización de Gas Licuado de Petróleo; Reglamento para Autorización de Actividades de Comercialización de Derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto el Gas Licuado de Petróleo (GLP); y, Reglamento de Operaciones de Gas Natural, en este marco la fiscalización a los sujetos de control se encuentra distribuida conforme al detalle:

##### 2.1.4.1 Gestión de Comercialización de GLP y GN

**Tabla 3:** Sujetos de Control GLP y GN autorizados a nivel nacional

SUJETOS DE CONTROL DE GLP A NIVEL NACIONAL	SUJETOS DE CONTROL A NIVEL NACIONAL	SUJETOS DE CONTROL JURISDICCIÓN MATRIZ
Comercializadoras GLP	21	21
Comercializadoras GN	9	9

Plantas de Almacenamiento y Envasado	20	2
Centros de Acopio	69	23
Depósitos de Distribución	2.711	592
Taller de Mantenimiento	12	1
Centros de Distribución GLP Vehicular	13	0
<b>TOTAL A NIVEL NACIONAL</b>	<b>2.855</b>	<b>648</b>
* Instalaciones centralizadas (No es sujeto de control de ARCH)	7.021	2623

**Elaborado:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional - Gestión de GLP y GN.

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional - ARCH

\* Estas instalaciones no son sujeto de control de ARCH sin embargo la agencia tiene la competencia de catastrar estas infraestructuras las cuales son presentadas por cada comercializadora de GLP sistema centralizada autorizada

- Se dio cumplimiento al proceso de control anual correspondiente al año 2025, conforme al detalle presentado en la Tabla Nro. 4. En la que se evidencia que, de un total de 670 sujetos de control, 653 obtuvieron los certificados de control anual 2025, lo que representa un nivel de cumplimiento de 97%.

**Tabla 4:** Sujetos de Control GLP y GN autorizados para Control Anual 2025

SUJETOS DE CONTROL DE GLP Y GN (MATRIZ)	SUJETOS DE GLP PARA CONTROL ANUAL 2025	SE HA GENERADO CONTROL ANUAL 2025
Comercializadoras GLP	21	21
Comercializadoras GN	8	7
Plantas de Almacenamiento y Envasado	20	19
Centros de Acopio	23	23
Depósitos de Distribución	586	572
Taller de Mantenimiento	12	11
<b>TOTAL</b>	<b>670</b>	<b>653</b>
<b>Cumplimiento de Control Anual 2025</b>		<b>97,46%</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional - ARCH

- Conforme a la Normativa Legal los sujetos de Control que no obtienen su certificado de control anual son suspendidos y no pueden ejercer la actividad.

#### 2.1.4.2 Gestión de Comercialización de Derivados Líquidos de Hidrocarburos (CLDH)

- Durante el periodo de gestión después de cumplir con los requisitos técnicos y administrativos, se otorgaron cinco autorizaciones para el emplazamiento de nuevos centros de distribución según se detalla:

**Tabla 5:** Factibilidades Nuevos Centros de Distribución

Segmento	Provincia	Total
Automotriz	Cotopaxi	2
Automotriz	Morona Santiago	2
Automotriz	Esmeraldas	1
<b>Total</b>		<b>5</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional - ARCH

- Cincuenta y tres (53), Certificados de Control Anual a las Comercializadoras de los diferentes segmentos de mercado.
- En cumplimiento del marco legal vigente, emitió autorizaciones de operación a Centros de Distribución en los diferentes segmentos de mercado, conforme el siguiente detalle:

**Tabla 6:** Total de Centros de Distribución a Nivel Nacional

SEGMENTO	PROVINCIA	N° TOTAL CENTROS DE DISTRIBUCIÓN
Automotriz	Pichincha	2
Automotriz	Napo	2
Automotriz	Esmeraldas	1
Automotriz	Los Ríos	2
Automotriz	Guayas	2
Automotriz	Zamora Chinchipe	1
Automotriz	Manabí	2
Naviero Nacional	Manabí	1
Industrial	El Oro	1
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional

**Fuente:** Dirección Técnica de Control de Comercialización Nacional - ARCH

- Respecto al cumplimiento de los requisitos administrativos de los centros de distribución de los diferentes segmentos de mercado se han emitido: 211 certificados de control anual.

A continuación, se detalla los trabajos realizados en el área operativa:

- Inspecciones Regulares: 920 (Pichincha, Cotopaxi y Napo)
- Control Anual: 296
- Denuncias: 14
- En cumplimiento con la Disposición General Sexta de la Ley de Hidrocarburos, el Acuerdo Ministerial Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0047-AM y sus atribuciones y competencias establecidas en la Resolución Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2021-0027-RES del Estatuto Orgánico de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, la Agencia realiza, conjuntamente con la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador –EP Petroecuador , el análisis y la programación mensual de derivados de petróleo a nivel nacional para el segmento automotriz (Estaciones de Servicio), Terminales, Depósitos de Pesca Artesanal, y Plantas de Envasado de GLP.
- La comisión técnica conformada por la ARCH y EPP efectúa el análisis del comportamiento del despacho de volúmenes de derivados de petróleo en toda la red de centros de distribución autorizados por la ARCH, así como los requerimientos de volúmenes que presentan las empresas comercializadoras.
- Se emitieron 626 autorizaciones de Cuantías Domésticas, estas autorizaciones permiten a los consumidores finales, adquirir combustibles en centros de distribución (gasolineras o estaciones de servicio) hasta 1200 galones conforme al reglamento emitido para el efecto.

### 2.1.5. Gestión Técnica de Control de Comercio Internacional

La Dirección Técnica de Control de Comercio Internacional considerando sus competencias ha logrado las siguientes actividades:

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	<b>INFORME DE GESTIÓN, PERÍODO 2025</b>	Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos
---	---	---

- En el año 2025 se controlaron y verificaron un total de 970 embarques realizados por EP PETROECUADOR y las empresas privadas, en coordinación con las Direcciones Distritales entre importaciones y exportaciones de petróleo crudo, gas natural licuado y derivados de hidrocarburos.

**Tabla 7:** Número de Embarques controlados 2025

TIPO ACTIVIDAD/TIPO DE EMPRESA	PRODUCTO	NÚMERO DE EMBARQUES
Exportación /EP PETROECUADOR y compañías privadas	Crudo Oriente y Crudo Napo	210
Exportación de derivados/ EP PETROECUADOR	Fuel Oil y Gasóleos (VG0)	16
Exportación de derivados/comercializadoras navieras	Fuel Oil	115
Importación derivados de hidrocarburos/EP PETROECUADOR	Diésel Oil, Diésel Premium, NAO Ron 95, Nafta Ron 80, Jet A-1, Propano, Butano y AV GAS	350
Importación /Empresas privadas	Propano, Butano, Gasolina Ron 85, Gasolina Ron 95, Fuel oil, Diésel Premium, Jet A-1, Fuel Oil, Asfalto, GNL, spray oil	279
<b>TOTAL</b>		<b>970</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional

**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional - ARCH

- Se fiscalizó 341 embarques de exportación, de los cuales 210 corresponden a Crudo Oriente y Napo de empresas públicas y privadas, 7 embarques de fuel oil, 9 embarques de gasóleo a cargo de EP PETROECUADOR y 115 embarques de fuel oil a cargo de comercializadoras navieras.

**Tabla 8:** Embarques de Exportación De Crudo Fiscalizados

EMBARQUES DE EXPORTACIONES DE CRUDO		
SUJETO DE CONTROL	PRODUCTO	NÚMERO DE EMBARQUES
Pública y Privada	Crudo Oriente	118
	Crudo Napo	92
<b>TOTAL</b>		<b>210</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos

**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional - ARCH

**Tabla 9:** Embarques de Exportación De Derivados Fiscalizados

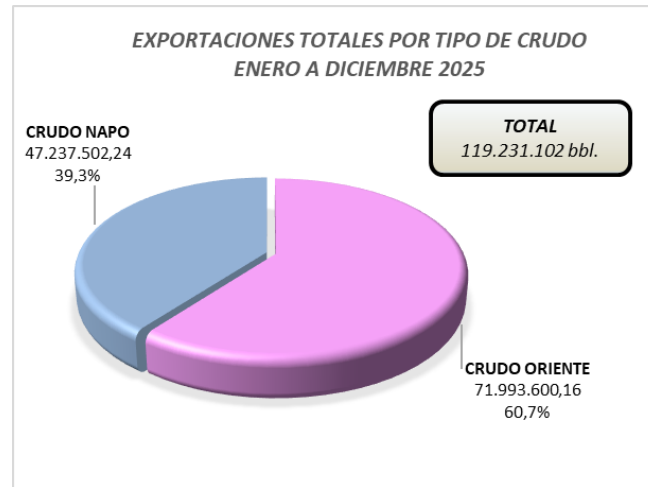
EMBARQUES DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS		
SUJETO DE CONTROL	PRODUCTO	NÚMERO DE EMBARQUES
EP Petroecuador	Fuel Oil	7
	Gasoleos	9
Corpetrol S.A.	Fuel Oil	42
Agnamar S.A.		56
Ocenabat S.A.		10
Marzam Cia. Ltda.		7
<b>TOTAL</b>		<b>131</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos ARCH.

**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional - ARCH

- Con relación al volumen de las exportaciones de crudo, ejecutadas en el año 2025 entre empresas públicas y privadas ecuatorianas, se tiene un total de 119'231.102,00 barriles (crudo oriente y crudo napo).

**Gráfico 6:** Exportaciones Totales por tipo de Crudo

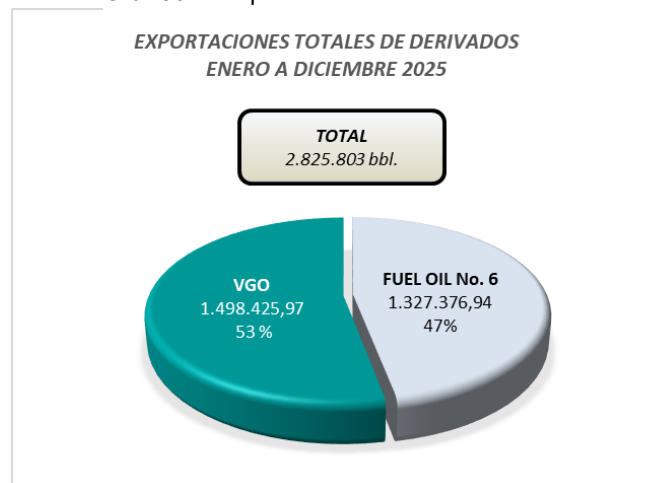


**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos

**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional - ARCH

- Las exportaciones de derivados de hidrocarburos a cargo de EP PETROECUADOR fueron de 1.327.376,94 barriles de fuel oil y 1.498.425,97 barriles de gasóleo (VGO), con un volumen total de 2.825.803 barriles.

**Gráfico 7: Exportaciones Totales de Derivados**

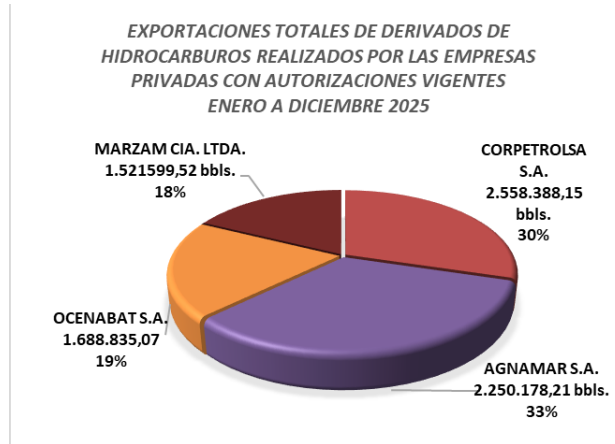


**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos

**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional - ARCH

- Las exportaciones de derivados de hidrocarburos realizadas por las empresas privadas que cuentan con autorizaciones vigentes se presentan en el siguiente gráfico:

**Gráfico 8:** Exportaciones Totales de Derivados - Empresas Privadas



**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos

**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional - ARCH

- Se fiscalizó 629 embarques de importación realizados por abastecedoras/comercializadoras públicas y privadas: EP PETROECUADOR, PRIMAX, DURAGAS, VEPAMIL, CORPETROL S.A, SWISSOIL y SYCAR , conforme el siguiente detalle:

**Tabla 10:** Embarques de Importación de Empresa Pública Fiscalizados

EMBARQUES DE IMPORTACIÓN DE EMPRESA PÚBLICA	
PRODUCTO	CANTIDAD DE EMBARQUES
AVGAS	4
BUTANO	68
DIÉSEL OIL	27
DIÉSEL PREMIUM	89
JET A 1	14
NAFTA RON 80	32
NAFTA RON 95	48
PROPANO	68
<b>TOTAL</b>	<b>350</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos

**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional - ARCH

**Tabla 11:** Embarques de Importación de Empresas Privadas Fiscalizados

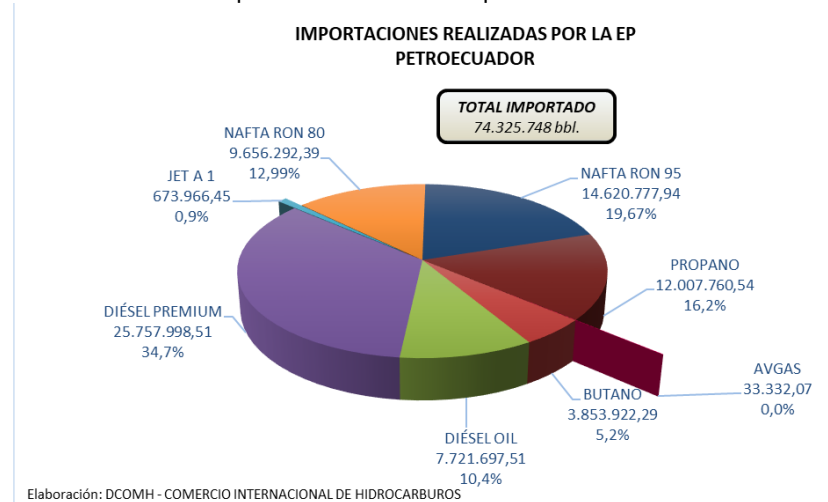
EMBARQUES DE IMPORTACIÓN EMPRESAS PRIVADAS		
EMPRESA	PRODUCTO	NÚMERO DE EMBARQUES
DURAGAS	BUTANO	15
DURAGAS	PROPANO	15
VEPAMIL	BUTANO	14
VEPAMIL	PROPANO	14
SYCAR	GNL	178
PRIMAX	NAFTA RON 85	6
PRIMAX	NAFTA RON 95	9
PRIMAX	DIESEL PREMIUM	6
PRIMAX	JET A 1	3
CORPETROL S.A.	FUEL OIL	8
CORPETROL S.A.	DIESEL	1
CORPETROL S.A.	ASFALTOS	3
AGNAMAR	FUEL OIL	1
SWISS OIL	SPRAY OIL	6
<b>TOTAL</b>		<b>279</b>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos

**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional - ARCH

- Las importaciones efectuadas por EP Petroecuador durante el año 2025, dan total de 74'325.747,70 barriles, las cuales son detalladas conforme el siguiente detalle:

**Gráfico 9: Importaciones realizadas por EP Petroecuador 2025**



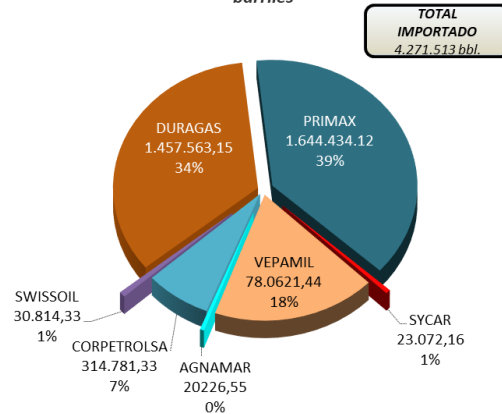
**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos

**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional - ARCH

- Por otra parte, las empresas privadas (Abastecedoras y Comercializadoras), importaron un total de 4.271.513 bbls de combustibles destinados a abastecer el mercado nacional.

**Gráfico 10: Importaciones de Derivados - Empresas Privadas**

**IMPORTACIONES DE DERIVADOS REALIZADO POR EMPRESAS PRIVADAS**  
enero - diciembre 2025  
barriles



**Elaborado por:** Dirección Técnica de Comercio Internacional, Información Base de Datos

**Fuente:** Dirección Técnica de Comercio Internacional - ARCH

### 2.1.6. Gestión de las unidades Desconcentradas

Las Direcciones Distritales considerando sus competencias han logrado las siguientes actividades:

### 2.1.6.1. Dirección Distrital Austro

La Dirección Distrital Austro tiene los siguientes sujetos de control autorizados, para lo cual se han desarrollado las siguientes actividades:

Tabla 12; Número de sujetos de control de la Dirección Distrital Austro

SUJETOS DE CONTROL GLP	
Provincia	N° de Sujetos de Control
Azuay	175 depósitos
Cañar	50 depósitos
Morona Santiago	22 depósitos

SUJETOS DE CONTROL CLDH	
Provincia	N° de Sujetos de Control
Azuay	54 centros
Cañar	32 centros
Morona Santiago	17 centros

Elaborado por: Dirección Distrital Austro

Fuente: Dirección Distrital Austro

- 489 inspecciones a depósitos de GLP en cilindros.
- 416 inspecciones a vehículos de transporte de GLP.
- 78 inspecciones a plantas envasadoras.
- 16 inspecciones a autotanques de GLP a granel.
- 80 verificaciones de control de peso en cilindros de 15 kg.
- 12 verificaciones mensuales de stock inicial de GLP.
- Se ejecutaron aproximadamente 260 inspecciones de control anual, como resultado se emitieron 229 certificados de control anual a depósitos, bodegas y vehículos de transporte de GLP.
- Se elaboraron 24 informes motivados, derivados de presuntos incumplimientos a la normativa técnica vigente.
- 111 inspecciones de control regular a Centros de Distribución de CLDH.
- 105 inspecciones de baterías sanitarias, destinadas a comprobar el cumplimiento de condiciones higiénicas y de servicio al usuario en los centros de distribución.
- 136 inspecciones técnicas adicionales, relacionadas con ajustes de medida, toma de muestras de combustible, rotura de sellos solicitada por los sujetos de control.
- 96 certificados de Control Anual 2025, correspondientes a centros que cumplieron con las disposiciones regulatorias.
- 432 inspecciones de control a vehículos distribuidores y autotanques de GLP.

### 2.1.6.2. Dirección Distrital Centro

Actualmente se ejerce las actividades de Control y Fiscalización en los Terminales de Productos Limpios Ambato y Riobamba respectivamente a más, del control el Derecho de Vía del poliducto Quito Ambato Riobamba, desde el PK. 80+00 hasta el PK 158+760.

**Tabla 13:** Capacidad de Almacenamiento en Terminales de Productos Limpios operados por EP. Petroecuador

Terminal de Productos Limpios	Volumen Total de Almacenamiento				Total (gls)
	Gasolina Extra (gls)	Gasolina Súper Premium (gls)	Diésel Premium (gls)	Diésel Dos (gls)	
<b>Riobamba</b>	1 267.491	337.109	1 590.616	0	3.195.216
<b>Ambato</b>	2 904.346	485.688	2 316.556	437.984	6.144.574

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro  
**Fuente:** Dirección Distrital Centro

Cabe recalcar que desde el Terminal de Productos Limpios Riobamba, se abastecen las provincias de Chimborazo y parte de Bolívar, desde el terminal de Productos Limpios Ambato se distribuyen para las Provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Pastaza, Napo, y parte de Morona Santiago.

**Tabla 14:** Cuantías Domésticas y Catastro Industrial autorizadas en la Jurisdicción en el año 2025

Provincia	Catastro Industrial	Cuantías Domésticas
Chimborazo	17	32
Tungurahua	42	86
Pastaza	15	30
Cotopaxi	6	22
Bolívar	2	8
Morona Santiago	7	11
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>189</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro  
**Fuente:** Dirección Distrital Centro

**Tabla 15:** Instalaciones Centralizadas Autorizadas

Provincia	Instalaciones Centralizadas de GLP
Chimborazo	29
Tungurahua	72
Pastaza	2
Cotopaxi	17
Bolívar	29
Morona Santiago	0
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro  
**Fuente:** Dirección Distrital Centro

**Tabla 16:** Estaciones de Servicio en la Jurisdicción

Provincia	Estaciones
Chimborazo	60
Tungurahua	61
Pastaza	10
Cotopaxi	16
Bolívar	15
Morona Santiago	1
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro  
**Fuente:** Dirección Distrital Centro

**Tabla 17:** Comercialización de GLP

Provincia	Planta de envasado	Taller de Mantenimiento de Cilindros	Centro de Acopio	Depósitos de Distribución
Chimborazo	Mendogas (Riobamba)	1	4	114
Tungurahua	ENI Ecuador S.A.	1	4	109
Cotopaxi	Congas Salcedo	1	0	39
Pastaza	0	0	0	17
Bolívar	0	0	1	28
Morona Santiago	0	0	0	3



## INFORME DE GESTIÓN, PERÍODO 2025

Agencia de Regulación y Control  
de Hidrocarburos

<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>310</b>
--------------	----------	----------	----------	------------

Elaborado por: Dirección Distrital Centro

Fuente: Dirección Distrital Centro

**Tabla 18:** Vehículos que Transportan GLP en cilindros

Provincia	Vehículos que Transportan GLP en cilindros
Chimborazo	174
Tungurahua	229
Cotopaxi (Salcedo y Pujilí)	85
Pastaza	29
Bolívar	43
Morona Santiago	6

Elaborado por: Dirección Distrital Centro

Fuente: Dirección Distrital Centro

**Tabla 19:** Autotanques que transportan CLDH

Provincia	Autotanques que transportan CLDH
Chimborazo	37
Tungurahua	80

Elaborado por: Dirección Distrital Centro

Fuente: Dirección Distrital Centro

### Inspecciones Técnicas:

Las principales actividades realizadas durante al año 2025 son las siguientes:

**Tabla 20:** Información de Inspecciones Técnicas

Segmento	Número	Datos del Segmento	Objetivo	Resultado
Catastro Industrial	46	Diésel Premium, Diésel Dos, Asfalto AC-20. Asfalto RC-250	Cumplir con la disposición de la Resolución 006-003- DIRECTORIO EXTRAORDINARIO-ARCH-2015	Autorizaciones emitidas durante el mes de diciembre 2025 se programará inspecciones aleatorias durante el mes de enero de 2026
Catastro Industrial (Inspecciones)	11	Diésel Premium, Diésel Dos, Asfalto AC-20. Asfalto RC-250	Cumplir con la disposición de la Resolución 006-003- DIRECTORIO EXTRAORDINARIO-ARCH-2015	Se realizan re inspecciones y cumplen con los requerimientos solicitados
Cuantías Domésticas	239	Diésel Premium,	Cumplir con el la disposición de la resolución 006-002- DIRECTORIOEXTRAORDINARIO-ARCH-2015	Autorizaciones emitidas durante el mes de diciembre 2025 se programará inspecciones aleatorias durante el mes de enero de 2026
Cuantías Domésticas (Inspecciones)	96	Diésel Premium	Cumplir con la disposición de la resolución 006-002- DIRECTORIO EXTRAORDINARIO-ARCH-2015	Se realizan re inspecciones y cumplen con los requerimientos solicitados
Estaciones de Servicio	629	Estaciones de servicio inspecciones regulares y Control Anual y atención a pedidos de	Cumplir con la disposición de la resolución 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015.	Cumple con los requerimientos solicitados.

Segmento	Número	Datos del Segmento	Objetivo	Resultado
		Calibración y baterías sanitarias		
Terminal de Productos Limpios EP. Petroecuador Ambato y Riobamba	205	Inspección por Calibración y Verificación de los medidores de los Brazos de descarga de Combustibles	Cumplir con el la disposición del acuerdo ministerial MH-MH-2018-001-AM de fecha 28 de febrero de 2018	Cumple con los requerimientos solicitados.
Planta de envasado de GLP en cilindros Mendogas S.A., ENI Ecuador Ambato S.A. Congas Salcedo	48	Inspección por verificación de pesos en los cilindros de GLP	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados.
Certificados de control anual	258	Se emitieron certificados de control anual de centros de acopio, depósitos de distribución de GLP en cilindros	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados.
Chatarrización y eliminación de cilindros de GLP	1.323	Se realizó chatarrización y eliminación cilindros de GLP	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015	Se reemplazan cilindros por mal estado.
Vehículos que transportan GLP en cilindros	566	Inspección para registro y control anual vehículos que transportan GLP en cilindros	Cumplir con el la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados
Inspección Derechos de Vía Poliducto Quito Ambato Riobamba	12	Inspección de servidumbre legal derecho de Vía del Poliducto Quito Ambato Riobamba	Cumplir con el Acuerdo ministerial MH-2017-0160- AM de 04 de diciembre de 2017	Cumple con las disposiciones emitidas por la Operadora del Ducto
Control de Calidad de Combustibles	280	(Muestras de combustibles CLDH)	Realizar el control de Calidad de expendio de Combustibles en la Coordinación Zonal Chimborazo	Se realiza control de expendio de Combustibles en Estaciones de servicio y en Terminales de Productos Limpios
Auto tanques de CLDH	153	Inspección para control anual de auto tanques de CLDH	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados
Autorización de Factibilidad de Depósitos de distribución de GLP en cilindros	47	Procesos de Autorización de factibilidad de depósitos de Distribución de GLP en cilindros	Cumplir con la disposición de la resolución 006-002-DIRECTORIO-ARCH-2014	No Cumple con los requerimientos solicitados
Capacitación a la ciudadanía sobre los	6	Procesos de comercialización de combustibles	Cumplir con los requisitos administrativos y Técnicos	Masiva asistencia de los sujetos de Control

Segmento	Número	Datos del Segmento	Objetivo	Resultado
procedimientos de la ARCH				
Operativos de Control	15	Procesos de comercialización de combustibles y abastecimiento de GLP en cilindros	Cumplir con los requisitos administrativos y Técnicos	No se encuentran novedades en el almacenamiento
Denuncias 1800 LO JUSTO	9	Atención a Denuncias Ciudadanas a través de la línea 1800 LO JUSTO	Desviación de Normas Reglamentos	Se levantan 3 actas de Control para su Trámite Legal pertinente
Apertura de Expedientes Administrativos	20	Apertura de Expedientes Administrativos por desviación de normas y /o incumplimiento de Reglamentos	Desviación de Normas Reglamentos, procesos sancionatorios conforme la Ley de Hidrocarburos	Se da cumplimiento a todo el proceso legal dentro de la Dirección Distrital
Informe del envío de expedientes Administrativos a matriz para tramites de COACTIVAS	2	Análisis de expedientes admirativos con dificultad en las cobranzas	Aplicación de Tramites Admirativos por Coactivas	Se da cumplimiento a todo el proceso legal dentro de la Dirección Distrital
Inspecciones GLP	23	Planta de Envasado Mendogas S.A. ENI Ecuador S.A.	Cumplir con el la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados, se realiza la Toma física de Stock de GLP
Inspecciones GLP	538	Centros de Acopio y depósitos de GLP en cilindros	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015	Cumple con los requerimientos solicitados
Inspecciones GLP	4	Planta de Envasado Mendogas S.A. ENI Ecuador S.A., Congas C.A. Salcedo.	Cumplir con la disposición de la resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015. Talleres de mantenimiento de cilindros	Cumple con los requerimientos solicitados

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro

**Fuente:** Dirección Distrital Centro

## Pagos Registrados en el año 2025

Durante al año 2025, se registró un total de \$ 762.318,42 dólares americanos que corresponde a la recaudación por pagos de derechos de Regulación y Control en la Dirección Distrital Centro.

### 2.1.6.3. Dirección Distrital Centro Oriente

#### Sujetos De Control

**Exploración y Explotación:** Públicas (EP Petroecuador), Privadas (ENAP SIPEC, PCR Ecuador, Pluspetrol Ecuador, Petrobell S.A., Consorcio Puma-Pegaso, PetrOriental S.A.), un total de 18 bloques petroleros que se encuentran bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente.

**Transporte y Almacenamiento:** Públicas (Poliducto, SOTE), (OCP).

**Comercialización:** 18 Estaciones de Servicio (8 en Orellana y 10 en Napo), 42 depósitos de GLP en cilindros (25 en Orellana y 17 en Napo), 59 vehículos de GLP en cilindros (30 en Orellana y 29 en Napo), 60 autotanques.

En la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, durante el año 2025 se han realizado las siguientes actividades:

- Fiscalización de la producción de 82.484.065,52 barriles de petróleo, producción de los Bloques Petroleros operados por empresas públicas y privadas.
- Fiscalización del bombeo a través del SOTE y OCP un total de 80.810.372,95 barriles de petróleo.
- Fiscalización de Consumo de 1.118.687,13 barriles de petróleo para generación eléctrica por parte de los sujetos de control.

**Tabla 21:** Producción de Campo

2025			
PRODUCCIÓN DE CAMPO			
FECHA	ESTATAL (BPPM)	PRIVADA (BPPM)	TOTAL
ENERO	5.873.491,04	1.724.693,69	7.598.184,73
FEBRERO	5.255.839,04	1.549.840,92	6.805.679,96
MARZO	5.552.629,76	1.492.823,33	7.045.453,09
ABRIL	5.675.661,56	1.673.287,51	7.348.949,07
MAYO	5.770.117,04	1.747.519,91	7.517.636,95
JUNIO	5.607.314,02	1.684.152,34	7.291.466,36
JULIO	1.451.890,89	576.301,52	2.028.192,41
AGOSTO	5.692.964,80	1.802.600,54	7.495.565,34
SEPTIEMBRE	5.621.839,23	1.723.459,40	7.345.298,63
OCTUBRE	5.829.599,34	1.773.043,12	7.602.642,46
NOVIEMBRE	5.412.751,33	1.700.714,79	7.113.466,12
DICIEMBRE	5.547.657,06	1.743.873,34	7.291.530,40
<b>TOTAL:</b>	<b>63.291.755,11</b>	<b>19.192.310,41</b>	<b>82.484.065,52</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Tabla 22:** Bloque 16 Planta Topping

2025			
BOMBEO			
FECHA	ESTATAL (BPPM)	PRIVADA (BPPM)	TOTAL
ENERO	5.730.599,59	1.704.251,25	7.434.850,84
FEBRERO	5.162.329,49	1.526.986,91	6.689.316,40
MARZO	5.444.157,15	1.470.202,13	6.914.359,28
ABRIL	5.564.871,45	1.648.842,81	7.213.714,26
MAYO	5.634.404,46	1.714.506,92	7.348.911,38
JUNIO	5.472.534,42	1.660.965,77	7.133.500,19
JULIO	1.392.455,30	468.889,57	1.861.344,87
AGOSTO	5.599.610,57	1.851.321,01	7.450.931,58
SEPTIEMBRE	5.501.609,13	1.696.145,74	7.197.754,87
OCTUBRE	5.696.532,77	1.729.909,86	7.426.442,63
NOVIEMBRE	5.312.078,58	1.700.139,92	7.012.218,50
DICIEMBRE	5.423.806,87	1.703.221,28	7.127.028,15

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Tabla 23:** Consumo Crudo Combustible 2025

2025	
CRUDO COMBUSTIBLE	
FECHA	BPM
ENERO	100.357,42
FEBRERO	86.821,89
MARZO	88.159,39
ABRIL	92.896,06
MAYO	98.888,09
JUNIO	96.687,06
JULIO	70.250,50
AGOSTO	99.667,64
SEPTIEMBRE	97.725,25
OCTUBRE	98.234,40
NOVIEMBRE	91.858,11
DICIEMBRE	97.141,32
<b>TOTAL:</b>	<b>1.118.687,13</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro Oriente  
**Fuente:** Dirección Distrital Centro Oriente

**Notificación de Derrames:** Se presenta información que es gestionada desde los sujetos de control hacia el Ministerio de Energía y Ambiente, eventos no deseados –derrames-, y como parte del control que realizan los funcionarios de campo, se levanta un formulario específico en sitio, el mismo que es notificado por correo electrónico institucional, en cumplimiento del procedimiento de notificación de derrames. Durante el año 2025 se han notificado un total de 74 eventos de derrames, los mismos que fueron puestos en conocimiento de ARCH-Matriz dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento de notificación de derrames.

**Tabla 24:** Notificación de derrames

MES	EVENTOS SUSCITADOS	EVENTOS NOTIFICADOS
ENERO	4	4
FEBRERO	9	9
MARZO	6	6
ABRIL	4	4
MAYO	7	7
JUNIO	6	6
JULIO	7	7
AGOSTO	8	8
SEPTIEMBRE	8	8
OCTUBRE	4	4
NOVIEMBRE	7	7
DICIEMBRE	4	4
	<b>74</b>	<b>74</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Centro Oriente  
**Fuente:** Dirección Distrital Centro Oriente

**Perforación de pozos:** Durante el año 2025, se realizó el seguimiento a la ejecución de los trabajos de perforación de pozos de los diferentes Bloques. Bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, se han perforado un total de 55 pozos de los cuales; 30 fueron perforados por EP Petroecuador y 25 por Compañías Privadas.

**Tabla 25:** Perforación de pozos

PERFORACION			
MES	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
ENERO	3	2	5
FEBRERO	2	3	5
MARZO	2	2	4
ABRIL	0	1	1
MAYO	2	2	4
JUNIO	3	2	5
JULIO	3	1	4
AGOSTO	1	3	4
SEPTIEMBRE	4	2	6
OCTUBRE	6	4	10
NOVIEMBRE	1	1	2
DICIEMBRE	3	2	5
	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>55</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Completación y Pruebas Iniciales de pozos:** Durante el año 2025, se realizó el seguimiento a la ejecución de los trabajos de Completación y Pruebas Iniciales de pozos de los diferentes Bloques bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, se han completado un total de 53 pozos de los cuales; 31 fueron completados por EP Petroecuador y 22 por Compañías Privadas, esto con la finalidad de incrementar la producción a nivel nacional.

**Tabla 26:** Completación y Pruebas Iniciales

COMPLETACIÓN Y PRUEBAS INICIALES			
MES	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
ENERO	3	3	6
FEBRERO	2	1	3
MARZO	2	2	4
ABRIL	0	2	2
MAYO	1	3	4
JUNIO	1	2	3
JULIO	4	0	4
AGOSTO	2	2	4
SEPTIEMBRE	3	0	3
OCTUBRE	6	2	8
NOVIEMBRE	2	2	4
DICIEMBRE	5	3	8
	<b>31</b>	<b>22</b>	<b>53</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Reacondicionamientos de pozos:** Durante el año 2025, se realizó el seguimiento a la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de pozos de los diferentes Bloques bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, se han ejecutado un total de 415 reacondicionamientos de pozos de los cuales; 309 fueron ejecutados por la EP Petroecuador y 106 por parte de Compañías Privadas, esto con la finalidad de mantener la producción de campo.

**Tabla 27:** Reacondicionamiento de pozos

REACONDICIONAMIENTOS			
MES	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
ENERO	22	7	29
FEBRERO	21	8	29
MARZO	32	10	42

ABRIL	24	11	35
MAYO	29	13	42
JUNIO	21	10	31
JULIO	27	14	41
AGOSTO	26	12	38
SEPTIEMBRE	24	11	35
OCTUBRE	23	6	29
NOVIEMBRE	25	4	29
DICIEMBRE	35	0	35
	<b>309</b>	<b>106</b>	<b>415</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Tasas de Producción:** Conforme lo indica el marco legal y dentro de las competencias de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, se realiza el seguimiento mensual al cumplimiento de las tasas de producción aprobadas por el Ministerio del ramo a los sujetos de control bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente, esto con la finalidad de preservar y optimizar la producción de petróleo de los pozos. Durante el año 2025 se ha cumplido con el seguimiento y cumplimiento de tasas de producción y enviado los informes hacia la Agencia Matriz Quito; un total de 216 informes de cada uno de los campos bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital Centro Oriente.

**Tabla 28:** Informes tasas de producción

MES	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
ENERO	9	9	18
FEBRERO	9	9	18
MARZO	9	9	18
ABRIL	9	9	18
MAYO	9	9	18
JUNIO	9	9	18
JULIO	9	9	18
AGOSTO	9	9	18
SEPTIEMBRE	9	9	18
OCTUBRE	9	9	18
NOVIEMBRE	9	9	18
DICIEMBRE	9	9	18
	<b>108</b>	<b>108</b>	<b>216</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Inspecciones de transporte y almacenamiento:** Durante el año 2025 se han efectuado 302 trabajos e inspecciones, distribuidas por cada actividad conforme el siguiente detalle:

**Tabla 29:** Inspecciones de transporte y almacenamiento

Inspecciones y pruebas realizadas en la Dirección Distrital Centro Oriente	
Período: Año 2025	
Actividades	Trabajos realizados
Inspección operativa de tanques	67
Toma de datos para calibración de tanques	126
Pruebas de estanqueidad en tanques	1
Pruebas hidrostáticas tanques	9
Pruebas hidrostáticas Líneas de flujo	95
Pruebas hidrostáticas Líneas de Transferencia (Ductos)	4

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	<b>INFORME DE GESTIÓN, PERÍODO 2025</b>	Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos
---	---	---

<b>TOTAL</b>	<b>302</b>
--------------	------------

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Inspecciones de derecho de vía:** Además, se informa que se han dado atención a los siguientes trámites de inspección en los DDV (Derecho de vía) de los Oleoductos Principales y/o Secundarios:

**Tabla 30:** Inspecciones en DDV

Inspecciones realizadas en DDV de Oleoductos Principales y/o Secundarios	
Período: 2025	
ACTIVIDADES	TOTAL
Factibilidad de intervención en líneas de flujo	22
Negativa de factibilidad de intervención en líneas de flujo	6
Factibilidad de intervención en Oleoducto	2
Negativa de factibilidad de intervención en Oleoducto	2
Certificado de afectación	0
<b>TOTAL DE TRÁMITES CERRADOS</b>	<b>32</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Emisión de certificados de control anual de tanques:** Como parte del proceso de descentralización de procesos el presente año se emitieron desde la Dirección Distrital Centro Oriente un total de 368 certificados de control anual para operación de tanques de almacenamiento de hidrocarburos y combustibles, conforme el siguiente detalle:

**Tabla 31:** Certificados de control anual de tanques

CERTIFICADOS DE CONTROL ANUAL 2025			
AÑO	EP PETROECUADOR	CIAS. PRIVADAS	TOTAL
2025	155	213	<b>368</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

**Inspecciones realizadas a sujetos de control de la cadena de comercialización:**

A continuación, se muestra el detalle de las inspecciones realizadas durante el año 2025

**Tabla 32:** Inspecciones departamento de comercialización

Inspecciones realizadas por el departamento de comercialización durante el año 2025													
Descripción de inspecciones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Depósitos de GLP en cilindros	24	28	24	20	20	17	25	51	35	37	35	22	<b>338</b>
Centros de Distribución CLDH (Automotriz)	8	13	9	12	15	8	8	12	13	16	17	8	<b>139</b>
Vehículos tipo autotankers/vacuums	1	5	12	9	12	43	4	3	5	7	8	7	<b>116</b>
Vehículos de GLP en cilindros	0	1	5	6	21	34	2	2	11	10	9	8	<b>109</b>
Operativos interinstitucionales	0	0	1	1	1	2	2	1	1	2	3	3	<b>17</b>
Cuantías domésticas y catastro industrial	0	1	0	1	0	0	0	10	10	8	8	8	<b>46</b>
Requerimiento de usuarios	2	2	4	5	4	2	2	3	3	7	2	2	<b>38</b>
Intercambio de cilindros en mal estado	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	<b>18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>52</b>	<b>57</b>	<b>55</b>	<b>74</b>	<b>108</b>	<b>44</b>	<b>83</b>	<b>79</b>	<b>89</b>	<b>84</b>	<b>59</b>	<b>821</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

### Autorización de permisos de cuantías domésticas y catastro industrial:

Adicionalmente durante el año 2025 se autorizaron 327 permisos de combustibles de cuantías domésticas y catastros industriales conforme el siguiente detalle:

**Tabla 33:** Autorizaciones permisos de combustible  
Formularios de cuantías domésticas y catastro industrial 2025

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Formularios autorizados de Cuantías Domésticas.	14	32	18	31	20	30	24	7	16	8	15	15	230
Formularios autorizados de Catastro Industrial.	5	17	7	6	3	3	4	4	6	4	21	17	97

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

### Certificados de control anual:

En el año 2025 se emitieron 182 certificados de control anual a medida que los sistemas informáticos de la agencia se iban habilitando a consecuencia de la reforma a la Resolución ARCH 004/2024 mediante la cual se regulan los valores por servicios de regulación y control.

**Tabla 34:** Certificados de control anual  
Certificados de control anual 2025

Provincia	Centros de Distribución CLDH	Depósitos de Distribución de GLP	Vehículos de Transporte de GLP	Autotanques de CLDH	Autotanques Vacuums
Orellana	8	23	33	18	45
Napo	8	18	28	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>61</b>	<b>19</b>	<b>45</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

### Volumen de despachos de GLP:

A continuación, se detallan los volúmenes y porcentajes de cilindros de GLP distribuidos en la provincia de Orellana desde la planta de Shushufindi, durante el año 2025:

**Tabla 35:** Despacho de GLP - Planta Shushufindi  
Despacho de GLP 2025 provincia de Orellana

MES	# CILINDROS CONGAS	# CILINDROS DURAGAS
ENERO	45.858	27.158
FEBRERO	36.160	25.642
MARZO	39.328	27.715
ABRIL	36.315	25.761
MAYO	36.005	26.201
JUNIO	32.555	29.042
JULIO	55.907	21.558
AGOSTO	42.078	28.966
SEPTIEMBRE	43.995	27.147
OCTUBRE	39.590	27.031
NOVIEMBRE	38.629	26.434
DICIEMBRE	40.905	31.763
<b>TOTAL</b>	<b>487.325</b>	<b>324.418</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

### Volumen de despachos de CLDH:

A continuación, se detallan los volúmenes y porcentajes de combustibles distribuidos en la provincia de Orellana desde la Refinería de Shushufindi:

**Tabla 36:** Despacho de combustibles - Refinería Shushufindi

Despacho de CLDH 2025 provincia de Orellana		
MES	DIESEL DESPACHADO	EXTRA DESPACHADO
ENERO	897.850	864.850
FEBRERO	936.300	813.300
MARZO	1.008.300	897.300
ABRIL	953.250	912.250
MAYO	938.300	943.300
JUNIO	932.700	904.700
JULIO	997.650	911.650
AGOSTO	942.700	887.700
SEPTIEMBRE	911.200	886.200
OCTUBRE	959.750	882.750
NOVIEMBRE	920.650	884.650
DICIEMBRE	983.100	975.100
<b>TOTAL</b>	<b>11.381.750</b>	<b>10.763.750</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Centro Oriente

Fuente: Dirección Distrital Centro Oriente

#### 2.1.6.4. Dirección Distrital Esmeraldas

##### Proceso de Refinación e Industrialización

La Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH), a través de la Dirección Distrital Esmeraldas, realizó durante el año 2025 el seguimiento y control a la operatividad de las unidades de proceso de la Refinería Esmeraldas, así como a los sistemas de generación de vapor y electricidad, en el marco de sus competencias de regulación, control y fiscalización.

Al inicio del año 2025, varias unidades de proceso de la Refinería Esmeraldas se encontraban fuera de operación como consecuencia de paros programados iniciados en septiembre de 2024, entre ellas: Crudo 1, Vacío 1, Visbreaking 1, FCC y las unidades Merox 200 y 300.

Durante el período analizado se registraron eventos relevantes que impactaron la operación de la refinería, tales como el sismo del 25 de abril y el incendio del 26 de mayo. Estos eventos generaron inspecciones técnicas especiales, paradas no programadas y la ejecución de planes de recuperación en varias unidades de proceso.

En septiembre de 2025, la refinería operó de manera parcial. Inicialmente se encontraban en funcionamiento las unidades Crudo 1 y 2, Vacío 1 y 2, Visbreaking 2, Merox 100 y Z3. De forma progresiva se incorporaron las unidades HDT, CCR, HDS, UB, U1A, U1B y Z2, permitiendo una recuperación gradual de la capacidad operativa.

Para el mes de diciembre de 2025, las Unidades No Catalíticas 1 y 2 operaron con normalidad. En cuanto a las Unidades Catalíticas, la FCC se encontraba en proceso de arranque; las unidades HDT, CCR y Merox 100 permanecieron operativas; y las unidades HDS y S, UB, U1A, U1B, Z2 y Z3 funcionaron con normalidad.

Gráfico 11: Operatividad de las Unidades de Proceso de Refinería Esmeraldas 2024 - 2025



Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas, Información base datos ARCH  
Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

### Control y Fiscalización de la Calidad de Productos

Durante el año 2025, la ARCH ejecutó actividades de control y fiscalización en la toma de muestras de productos importados a bordo de buques tanque en el Terminal Marítimo Esmeraldas.

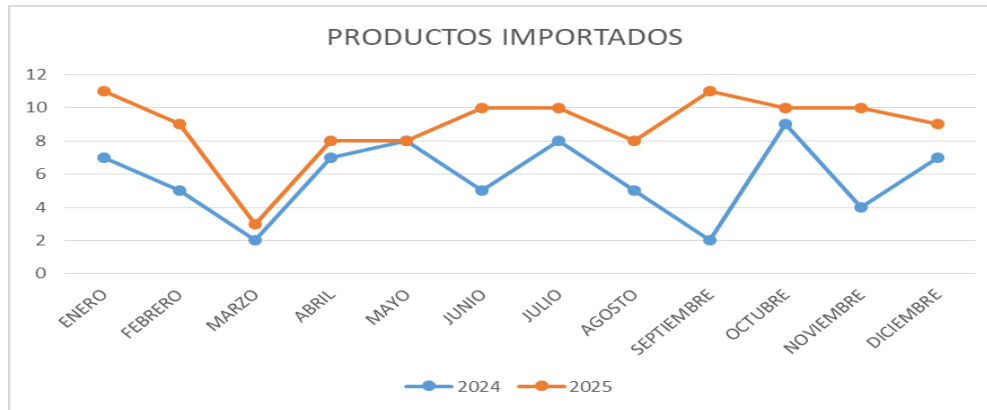
Se realizaron siguiendo la norma ASTM D-4057 para la toma de muestras en buques tanque, los productos fiscalizados son:

- Diésel de Importación S-50
- Diésel oil
- Nafta 95 octanos
- Jet Fuel
- Gasolina RON 85
- Nafta RON 80

La presencia de funcionarios del Subproceso de Control de Calidad garantizó la verificación de ensayos y el cumplimiento normativo en el Laboratorio de Control de Calidad de Refinería Esmeraldas.

Además, se participó en la supervisión de muestreos, análisis y verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas conforme acuerdos contractuales vigentes.

**Gráfico 12:** Inspección de Muestras de Productos Importados 2024 - 2025



**Elaborado por:** Dirección Distrital Esmeraldas, Información base datos ARCH  
**Fuente:** Dirección Distrital Esmeraldas

Cabe indicar, por los eventos ocurridos durante el año 2025 conforme a la gráfica comparativa, se visualiza mayor importación con respecto al año que le antecede.

### Proceso de Comercialización

Durante el año 2025 se ejecutaron 1.258 controles a los distintos sujetos de control, evidenciando un incremento del 28,10% respecto al año 2024, periodo en el cual se realizaron 981 controles; evidenciándose un mayor cumplimiento de las normas INEN de las distintas infraestructuras de comercialización.

El mayor crecimiento se registró en el segmento pesquero artesanal, debido a la aplicación del Acuerdo Ministerial Nro. ACUERDO\_MDN-001-2025, de fecha 28 de febrero de 2025, el cual permitió fortalecer las acciones de control y fiscalización en dicho segmento. Esta normativa viabilizó la ampliación de la cobertura operativa, el incremento de controles en territorio y una mayor articulación interinstitucional, optimizando la planificación y ejecución de las inspecciones programadas.

Como resultado, se logró mejorar la presencia institucional, reforzar el cumplimiento de la normativa vigente y mitigar riesgos asociados a la comercialización y uso indebido de combustibles, contribuyendo al fortalecimiento del control estatal y a la transparencia en la gestión pública.

**Tabla 37:** Controles realizados 2025

Tipo de sujeto de control	Controles
	2025
Centros de Distribución Segmento Automotriz	482
Centros de Distribución Segmento Pesquero Artesanal	170
Depósitos de Distribución GLP en cilindros	528
Centros De Acopio GLP en cilindros	78
<b>Total</b>	<b>1258</b>

**Elaborado por:** Dirección Distrital Esmeraldas  
**Fuente:** Dirección Distrital Esmeraldas

Durante el mismo periodo se generaron 10 actos administrativos que se detallan a continuación:

**Tabla 38:** Infracciones por Segmento 2025

Infracción por Segmento	Año
	2025
Centros de Distribución Segmento Automotriz	7
Centros de Distribución Segmento Pesquero Artesanal	2
Centros De Acopio GLP en cilindros	1
<b>Total</b>	<b>10</b>

Elaborado por: Dirección Distrital  
Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

### Planta de Envasado de GLP en cilindros – Terminal Esmeraldas

En 2025, la Planta de Envasado de GLP en cilindros de EP Petroecuador, registró un volumen total despachado de 8.964.435 kilogramos, evidenciando una operación continua orientada a garantizar el abastecimiento del mercado mediante las comercializadoras autorizadas.

**Tabla 39:** Volumen total despachado GLP en cilindros

Comercializadora	Volumen (Kg)	Participación (%)
Congas	3.499.710	39.04%
Vepagas + Eniecuador	3.747.810	41.81%
Ep. Petroecuador	1.716.915	19.15%
<b>Total</b>	<b>8.964.435</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas  
Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

Al consolidar los volúmenes despachados a la comercializadora VEPAGAS-EC S.A. (antes ENI ECUADOR S.A.), se obtiene un total anual de 3.74.7810 de kilogramos, constituyéndose en el mayor volumen movilizado desde la planta de envasado, lo que refleja una alta participación conjunta en la distribución de GLP en cilindros desde el Terminal Esmeraldas.

Por su parte, a la comercializadora CONGAS se despachó anual de 3.499.710 kilogramos, manteniendo una participación relevante y sostenida a lo largo del período analizado, con despachos mensuales constantes

En cuanto a EP Petroecuador, el volumen total despachado alcanzó 1.716.915 kilogramos de 2.500.000 kilogramos presupuestado, observándose meses sin despacho, debido a la desvinculación del personal operativo de la empresa lo que generó la suspensión de operaciones del centro de acopio y venta a domicilio, situación que forjó directamente en su menor participación relativa dentro del total anual. la diferencia de lo programado versus lo despachado fue suplida por las comercializadoras CONGAS y VEPAGAS.

En términos generales, la operación de la Planta de Envasado del Terminal Esmeraldas se sustentó principalmente en los despachos realizados por las comercializadoras privadas, destacándose el bloque consolidado de VEPAGAS-EC S.A. y ENI ECUADOR S.A., seguido de CONGAS C.A., lo cual evidencia la necesidad de mantener un control permanente de cupos, planificación logística y seguimiento operativo, a fin de asegurar la continuidad del suministro de GLP en cilindros y el cumplimiento oportuno de la demanda del sector residencial.

### Proceso de Transporte y Almacenamiento

#### Terminal Marítimo de Crudos Pesados (OCP)

En el Terminales Marítimos OCP se realizó el control y fiscalización de la cantidad y calidad de crudo Napo, Chaza y Oriente, recibido desde Lago Agrio y su consiguiente Exportación.

**Tabla 40:** Buques cargados en TM OCP 2025

BUQUES CARGADOS EN TM OCP 2025				
Año	Crudo Napo	Crudo Chaza	Crudo Oriente	Total
2025	79	7	26	112

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 41:** Entrega-Recepción de Crudo en TM OCP 2025

Entrega-Recepción de Crudo en TM OCP 2025 (BLS.)						
Año	C. Napo (Recibido L.A.)	C. Chaza (Recibido L.A.)	C. Oriente (Recibido Tm Balao)	C. Napo (Exp.)	C. Oriente (Exp.)	C. Chaza (Exp.)
2025	48.031.476	2.817.904	23.063.135	47.253.282	23.417.909	2.719.985

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

### Terminal Marítimo Balao

En el Terminal Marítimo Balao se realizó control y fiscalización de la cantidad y calidad de crudo Oriente, recibido desde Lago Agrio y su consiguiente Exportación, Cabotaje y entrega a Refinería Esmeraldas.

**Tabla 42:** Buques Cargados En TM BALAO 2025

Buques Cargados En TM BALAO 2025		
Año	Exportación	Cabotaje
2025	88	54

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 43:** Entrega-Recepción De Crudo Oriente en TM BALAO 2025

Entrega-Recepción De Crudo Oriente en TM BALAO 2025 (BLS.)					
Año	Recibido L.A.	Exportación	Cabotaje	Entrega a OCP	Entrega a REE
2025	93.904.895	51.697.037	12.006.078	10.754.889	20.136.134

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

### Terminal Marítimo Esmeraldas

En el Terminal Marítimo Esmeraldas (TME) se realizó control y fiscalización de la cantidad y calidad de productos de importación (Diésel Oil, Diésel Premium, Nafta RON 95, Nafta RON 80), productos de exportación (Fuel Oil N°6 y Gasóleo) y cabotaje de productos de hidrocarburos.

**Tabla 44:** Importaciones Realizadas en el TME 2025

Importaciones Realizadas en el TME 2025						
Año	Diésel Premium	Diésel Oil	Nao Ron 95	Nafta Ron 80	Gasolina Ron 85	Jet A1
2025	53	19	49	15	4	5

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 45:** Volúmenes de Productos Importados por El TME 2025 (Bls.)

Volúmenes de Productos Importados por El TME 2025 (Bls.)						
Año	Diésel Premium	Diésel Oil	Nao Ron 95	Gasolina Ron 85	Nafta Ron 80	Jet A1
2025	8.438.133	2.903.639	8.562.244	391.587	1.833.147	248.151

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 46:** Exportaciones Realizadas en el TME 2025

Exportaciones Realizadas en el TME 2025			
Año	Fuel Oil N°6 C. Naviero	Gasóleo (Exp.)	Fuel Oil N°6 (Exp.)
2025	40	10	7

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 47:** Volúmenes de Exportaciones en el TME 2025 (Bls.)

Volúmenes de Exportaciones en el TME 2025 (Bls.)			
Año	Fuel Oil N°6 C. Naviero	Gasóleo (Exp.)	Fuel Oil N°6 (Exp.)
2025	7.384.775	1.499.031	1.327.377

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 48:** Cabotajes Realizados en el TME 2025

Cabotajes Realizados en el TME 2025					
Año	Diésel Oil (Cabotaje)	Diésel P. (Cabotaje)	Nafta Ron 80 (Cabotaje)	Nao Ron 95 (Cabotaje)	Fuel Oil N°6 (Cabotaje)
2025	14	6	6	2	1

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

**Tabla 49:** Volúmenes De Cabotajes en el TME 2025 (Bls.)

Volúmenes De Cabotajes en el TME 2025 (Bls.)					
Año	Diésel Oil (Cabotaje)	Diésel P. (Cabotaje)	Nafta Ron 80 (Cabotaje)	Nao Ron 95 (Cabotaje)	Fuel Oil N°6 (Cabotaje)
2025	997.296	491.046	444.171	219.222	190.079

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

### Refinería Esmeraldas (Llenaderas)

En Refinería Esmeraldas se realizó control y fiscalización de la cantidad y calidad de los despachos de productos de hidrocarburos (Diésel Oil, Diésel Premium, Gasolinas Ecopais, gasolina Súper, Gasolina Pesca Artesanal, Fuel Oil N°6, Asfalto AC-20, Asfalto RC-250 y GLP al granel) por medio de autotanques en el área de Llenaderas.

**Tabla 50:** Entrega de CLDH vía Autotanques por Llenaderas 2025 (Gls.)

Entrega de CLDH vía Autotanques por Llenaderas 2025 (Gls.)								
Año	Diésel Premium	Diésel 2	G. Ecopais	G. Súper Premium	G. Extra	Asfalto Ac-20	Asfalto Rc-250	Fuel Oil
2025	43.627.983	13.150.744	21.594.174	13.376.751	1.778.106	48.424.874	3.496.461	8.604.873

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

### Cabecera del Poliducto

En Refinería Esmeraldas se efectúa el control y fiscalización de los tanques para los despachos de derivados de hidrocarburos hacia Cabecera del Poliducto (Transferencias) y en los tanques para el bombeo por la línea de Poliducto E-Q-M (Partidas).

**Tabla 51:** Cantidad de Partidas Transferencias De CLDH 2025

Cantidad de Partidas Transferencias De CLDH 2025		
Operación	Producto	2025

<b>Partidas</b>	Jet-A1	274
	G. Súper	136
	G. Extra	378
	Diésel Oil	111
	D. Premium	381
<b>Transferencias desde REE</b>	Jet-A1	97
	G. Súper	39
	G. Extra	478
	Diésel Oil	111
	D. Premium	196
<b>Transferencias Desde Buques</b>	Jet-A1	4
	G. Super (Nao)	64
	G. Ron 85	0
	Diesel Oil	22
	D. Premium	146

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

### Control Regular y Anual a Medios de Transporte de CLDH

Se realizó la inspección de autotanques y vehículos de transporte de GLP en cilindros, mediante controles regulares y anuales que aseguren la correcta operación de carga y traslado de combustible, El control comprende la revisión del estado físico y requisitos de operación y técnicos (normas de seguridad). También se realizó la inspección de los buques de FLOPEC.

**Tabla 52:** Control Regular y Anual a Medios de Transporte de CLDH 2025

Control Regular y Anual a Medios de Transporte de CLDH 2025						
Año	Autotanques (CLDH)		Vehículos Transporte (GLP)		Buques	Barcazas
	Control Regular	Control Anual	Control Regular	Control Anual	Control Anual	Control Anual
2025	41	123	25	107	5	1

Elaborado por: Dirección Distrital Esmeraldas

Fuente: Dirección Distrital Esmeraldas

#### 2.1.6.5. Dirección Distrital El Oro

En el año 2025 se alcanzaron los siguientes logros:

- Ejecución de 235 controles (cantidad, calidad, precio, abastecimiento, entre otros), a centros de distribución de combustibles líquidos segmento automotriz, industrial y pesquero artesanal.
- Ejecución de 45 inspecciones por control de baterías sanitarias a centros de distribución del segmento automotriz.
- Emisión de 76 certificados de control anual 2025 a Centros de distribución del Segmento Automotriz, Industrial y Pesquero Artesanal.
- Ejecución y emisión de 8 inspecciones y certificados por concepto de control anual a autotanques y a gabarra, que realizan transporte de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos.
- Emisión de 1.597 autorizaciones para la compra y transporte de combustible a usuarios de Cuantía doméstica.
- Emisión de 193 autorizaciones para usuarios finales de Catastro Industrial.
- Emisión de 112 formularios negados por falta de requisitos para usuarios finales de Catastro Industrial y extinción de autorizaciones por solicitud del usuario final.

- Ejecución de 130 análisis de pruebas o muestreos realizados a los sujetos de control u otros usuarios.
- Ejecución de 15 operativos interinstitucionales con Fuerzas Armadas, Policía Nacional y SRI.
- Levantamiento de 2 actas de control por incumplimiento al marco legal vigente a sujetos de control.
- Ejecución de 122 inspecciones técnicas realizadas por Control anual de depósitos autorizados a expender GLP en cilindros.
- Ejecución de 144 inspecciones técnicas realizadas por Control anual de vehículos autorizados a transportar GLP en cilindros.
- Generación de 110 certificados de control anual de depósitos de GLP en cilindros.
- Generación de 152 certificados de control anual de vehículos de autorizados a transportar GLP en cilindros.
- Ejecución de 187 inspecciones técnicas por control regular a depósitos de distribución de GLP en cilindros.
- Ejecución de 46 controles de peso en la planta de envasado de GLP en cilindros.
- Ejecución de 1 inspección técnica realizada por Control anual a planta de envasado de GLP en cilindros.
- Ejecución de 12 informes de toma de stock en tanques de planta de envasado de GLP en cilindros.
- Ejecución de 1 inspección técnica realizada por Control anual a centro de acopio de GLP en cilindros.
- Ejecución de 2 inspecciones técnicas realizadas por Catastro de Estaciones Centralizadas de GLP.
- Levantamiento de 2 actas de control por incumplimiento al marco legal vigente a sujetos de control.

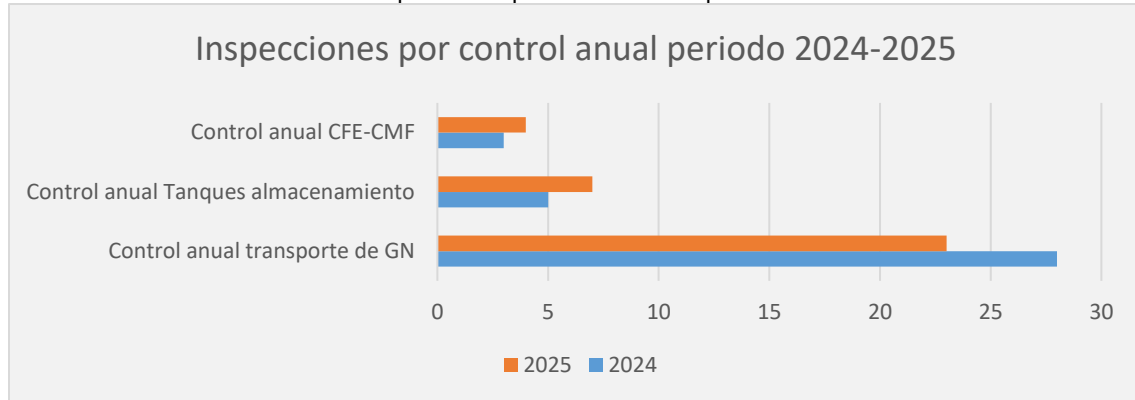
### Área de Gas Natural

Control anual de transporte de cisternas y tractocamiones de GNL: En el 2024 se entregaron 28 certificados y en el 2025 se entregaron 23 certificados, la reducción se debe a la extinción de 5 unidades de transporte.

Control anual de tanques de almacenamiento en el Bloque 6 “Campo Amistad” de EP Petroecuador: En el 2025 se realizaron inspecciones a 6 tanques de almacenamiento de hidrocarburos y a un 1 tanque del sistema contra incendios.

Control anual de centros de fiscalización y entrega (CFE) y centro de medición fiscal (CMF) ubicados en planta de gas de EP Petroecuador: Durante el 2024 se realizaron a 3 inspecciones a CFE; en el 2025 se realizaron 3 inspecciones a CFE y 1 a CMF.

**Gráfico 13:** Inspecciones por Control Anual periodo 2024 - 2025



Elaborado por: Dirección Distrital El Oro

Fuente: Dirección Distrital El Oro

Registros de vehículos y cisternas de transporte de gas natural: En el 2025 se realizaron 11 registros nuevos.

Extinciones de vehículos y cisternas de transporte de gas natural: En el 2025 se realizaron 7 extinciones.

#### 2.1.6.6. Dirección Distrital Guayas

Durante el año 2025 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Inspecciones regulares y de control anual realizadas a Estaciones de Servicios y Centros de distribución Industrial: **(1019)**
- Inspecciones realizadas a Tanques de Terminales de Almacenamiento y Depósitos de distribución de CLDH: **(55)**
- Inspecciones realizadas a autotanques de CLDH **(569)**
- Inspecciones a Depósitos de GLP **(1119)**
- Inspecciones a Centros de Acopio **(15)**
- Inspecciones a Centros de distribución del segmento de Vehicular **(9)**
- Inspecciones a Plantas de envasado y Taller de mantenimiento **(54)**
- Actas de control levantadas Estaciones de Servicio **(7)**
- Actas de control levantadas Depósitos de GLP **(1)**
- Procesos sancionatorios en trámite **(5)**
- Procesos sancionatorios archivados **(2)**
- Procesos sancionatorios resueltos **(3)**
- Denuncias atendidas Estaciones de Servicio **(8)**
- Denuncias atendidas Depósitos de GLP **(9)**
- Valores totales recaudados por servicios brindados Distrital Guayas **(\$5'909.173,12)**
- Toma de muestras en estaciones de servicios **(46)**
- Factibilidades depósitos de GLP **(10)**
- Autorizaciones nuevos depósitos de GLP **(12)**
- Vinculaciones depósitos de GLP **(43)**
- Extinciones depósitos de GLP **(8)**
- Autorización de registros nuevos vehículos GLP Cilindros **(49)**
- Vinculaciones vehículos de GLP en cilindros **(14)**

- Extinciones vehículos GLP en cilindros **(23)**
- Autorización de registros nuevos autotanques cisternas GLP **(13)**
- Extinciones vehículos GLP al granel **(5)**
- Autorización de registros nuevos autotanques CLDH **(128)**
- Respuesta de la ARCH a incidentes o emergencias generales **(5)**
- Catastro de instalaciones centralizadas de GLP **(179)**
- Autorizaciones de Castros Industriales **(409)**
- Autorizaciones de Cuantías domésticas **(581)**
- Atención a solicitudes de autorizaciones de catastro industrial **(946)**
- Atención a solicitudes de autorizaciones de cuantía doméstica **(1880)**
- Atención a pedidos de fiscalía por presuntos delitos hidrocarburíferos **(144)**

### 2.1.6.7. Dirección Distrital Loja

#### Cuantías Domésticas y Catastro Industrial

**Tabla 53:** Formularios atendidos cuantías domésticas año 2025

Estado del formulario	Año 2025
Autorizados	411
Formularios no válidos (procesados)	627
Extinguidos	49
Suspendidos	627

Elaborado por: Dirección Distrital Loja

Fuente: Dirección Distrital Loja

**Tabla 54:** Formularios atendidos catastro industrial año 2025

Estado del formulario	Año 2025
Autorizados	106
Extinguidos	16
Negados	36

Elaborado por: Dirección Distrital Loja

Fuente: Dirección Distrital Loja

#### Transporte y almacenamiento

**Tabla 55:** Actividades técnicas-administrativas ejecutadas año 2025

Inspecciones de Control Anual 2025		Certificados De Control Anual Entregados		Inspecciones Regulares Visuales	
Transporte.	Nro.	Nro.	Transporte	Nro.	
Auto tanques	142	142	Auto tanques	612	
Cisternas de GLP	13	13			
Plataformas de GLP	16	16	Vehículos de GLP	600	
Vehículos de GLP de GLP	144	144			

Elaborado por: Dirección Distrital Loja

Fuente: Dirección Distrital Loja

**Tabla 56:** Registros y extinciones de vehículos de GLP y CLDH

Registro y Extinción de Vehículos		
	Vehículos de CLDH	Vehículos de GLP
Registros	37	25
Extinciones	20	31

Elaborado por: Dirección Distrital Loja

Fuente: Dirección Distrital Loja

## Jurídico

**Tabla 57:** Procesos administrativos gestionados año 2025

Procesos Administrativos				
Iniciados	Resueltos	Actuaciones previas	Providencias	Patrocinio Judicial
19	21	1	81	10

**Elaborado por:** Dirección Distrital Loja  
**Fuente:** Dirección Distrital Loja

**Tabla 58:** Información emitida por parte de la Distrital Loja

Consultas e Información		
Fiscalía	Otras Instituciones	Internas
80	6	57

**Elaborado por:** Dirección Distrital Loja  
**Fuente:** Dirección Distrital Loja

## CLDH

**Tabla 59:** Número de inspecciones regulares y anuales

ÍTEM	NÚMERO DE INSPECCIONES
Inspecciones Regulares	392
Inspecciones baterías sanitarias	204
Inspecciones control anual cumplen	53
Inspecciones control anual no cumplen	19

**Elaborado por:** Dirección Distrital Loja  
**Fuente:** Dirección Distrital Loja

**Tabla 60:** Número de certificados de control anual emitidos

ÍTEM	TOTAL
Número de memorando envío de muestras	7
Total muestras	116

**Elaborado por:** Dirección Distrital Loja  
**Fuente:** Dirección Distrital Loja

## GLP

**Tabla 61:** Número de inspecciones de GLP realizadas

ÍTEM	NÚMERO DE INSPECCIONES
Inspecciones Regulares Depósitos de Distribución	459
Inspecciones a centros de acopio	16
Inspecciones Plantas de envasado	12
Inspecciones control anual realizadas	147
Inspecciones Cambio de propietario	1

**Elaborado por:** Dirección Distrital Loja  
**Fuente:** Dirección Distrital Loja

**Tabla 62:** Número de actividades especiales

ÍTEM	TOTAL
Número de operativos control precios	46
atención denuncia 1800LOJUSTO	1

**Elaborado por:** Dirección Distrital Loja  
**Fuente:** Dirección Distrital Loja

## Trámites

**Tabla 63:** Documentación ingresada/elaborados

ÍTEM	NÚMERO DE DOCUMENTOS
Circulares	7
Documentos externos	2007
Memorandos elaborados	2385

Oficios elaborados	1244
Resoluciones elaboradas	146

Elaborado por: Dirección Distrital Loja

Fuente: Dirección Distrital Loja

#### 2.1.6.8. Dirección Distrital Manabí

- En el transcurso del año 2025 se fiscalizó el intercambio de cilindros de los cuales se realizaron 376.776 intercambios con varias comercializadoras desde la planta de envasado Duragas Montecristi lo que permitió aumentar la capacidad operativa de los cilindros y ampliación del espacio de maniobra en planta de envasado.
- Mediante control y fiscalización en planta de envasado se constató el envío a taller de 169.754 cilindros para uso doméstico para su respectivo mantenimiento, a su vez, se recibieron 127.861 cilindros mantenidos operativos y en buen estado.
- Se atendieron denuncias ciudadanas oportunamente, dando como resultado dos actas de control por adulteración de precio oficial en depósitos de distribución de GLP en cilindros.
- Se realizaron 464 inspecciones técnicas de Control Regular a Depósitos de Gas Licuado de Petróleo (GLP).
- Se ejecutaron 235 inspecciones técnicas a Vehículos de Gas Licuado de Petróleo (GLP).
- Se realiza el llenado de 120 actas de verificación de peso, sello y estado físico de cilindros de Gas Licuado de Petróleo en la Planta de Envasado Duragas-Montecristi.
- Se emitieron 359 Certificados de Control Anual correspondiente a:
  - 145 a Vehículos de Gas Licuado de Petróleo (GLP)
  - 85 a Depósitos de Gas Licuado de Petróleo (GLP)
  - 2 Certificados a centros de acopio de Gas Licuado de Petróleo (GLP)
  - 1 Certificado a centro de distribución de GLP vehicular
  - 112 a Medios de Transportes (Autotanques de CLDH)
  - 14 a Tanques de Almacenamiento de CLDH
- Se realizaron 552 inspecciones técnicas de Control Regular a Centros de Distribución de CLDH.
- Se realizaron 379 inspecciones de control de baterías sanitarias a Centros de Distribución de CLDH.
- Se tomaron 360 muestras de combustibles en Centros de Distribución de CLDH de todos los segmentos.
- Se realizaron 4 Operativos Nocturnos de Control en Centros de Distribución del segmento automotriz.
- Se realizaron 36 intervenciones a Centros de Distribución del segmento Pesquero Artesanal.
- Se atendieron dos denuncias ciudadanas realizadas en Contra de centros de Distribución de CLDH.
- Apertura de cinco nuevos Centros de Distribución.
- Se atendieron 208 solicitudes de Centros de Distribución de CLDH.
- Se emitieron 182 Autorizaciones de Trabajos con Suspensión Parcial a Centros de Distribución de CLDH.
- Se ejecutaron 95 inspecciones técnicas a Medios de transportes (AUTOTANQUE CLDH).

### 2.1.6.9. Dirección Distrital Norte

Dentro de las actividades realizadas durante el año 2025 se destacan las siguientes:

- **Gestión realizada en el Área de Comercialización de GLP**

#### Certificados de Control Anual

Los Certificados de Control Anual se otorga conforme lo establecido en el artículo 62., de la Resolución N° 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 64:** Número de certificados de control anual emitidos - GLP

ÍTEM	NRO. CERTIFICADOS DE CONTROL ANUAL	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Certificados de Control Anual a Centros de Acopio.	IMBABURA	4
		CARCHI	1
2	Certificados de Control Anual a Depósitos de distribución de GLP en cilindros.	IMBABURA	97
		CARCHI	58
3	Certificados de Control Anual a Transportes de GLP al granel.	IMBABURA	5
4	Certificados de Control Anual a Transportes de GLP en cilindros.	IMBABURA	140
		CARCHI	56

**Elaborado por:** Dirección Distrital Norte

**Fuente:** Dirección Distrital Norte

#### Controles Anuales

Los Controles Anuales se lo realiza a partir del primer año de operación de los Sujetos de Control conforme lo establecido en el artículo 61., literal a., en la Resolución N° 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 65:** Número de inspecciones de control anual realizadas - GLP

ÍTEM	INSPECCIONES ANUALES A LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE GLP	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Inspecciones por Control Anual a Planta de envasado.	Imbabura	1
2	Inspecciones por Control Anual a Taller de mantenimiento de cilindros.	Imbabura	1
3	Inspecciones por Control Anual a Centros de Acopio.	Imbabura	4
		Carchi	1
4	Inspecciones por Control Anual a Depósitos de distribución de GLP en cilindros.	Imbabura	101
		Carchi	58
5	Inspecciones por Control Anual a Transportes de GLP al granel.	Imbabura	5
6	Inspecciones por Control Anual a Transportes de GLP en cilindros.	Imbabura	142
		Carchi	59

**Elaborado por:** Dirección Distrital Norte

**Fuente:** Dirección Distrital Norte

#### Controles Regulares

Los Controles Regulares o Aleatorios se realizan de forma trimestral y conforme lo establecido en el artículo 61., literal b., en la Resolución N° 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 66:** Número de inspecciones regulares realizadas - GLP

ÍTEM	INSPECCIONES REGULARES A LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE GLP	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Planta de envasado.	Imbabura	5
2	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Taller de mantenimiento de cilindros.	Imbabura	5
3	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Instalaciones Centralizadas.	Imbabura	2
		Carchi	0
4	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Centros de Acopio.	Imbabura	15
		Carchi	3
5	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Depósitos de distribución de GLP en cilindros.	Imbabura	362
		Carchi	247
6	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Transportes de GLP al granel.	Imbabura	18
7	Inspecciones por Control Regular o Aleatorio a Transportes de GLP en cilindros.	Imbabura	317
		Carchi	155

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Fuente: Dirección Distrital Norte

- **Gestión realizada en el Área de Comercialización de CLDH**

#### Certificados de Control Anual

Los Certificados de Control Anual se otorga conforme lo establecido en el artículo 37., de la Resolución N° 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 67:** Número de certificados de control anual emitidos - CLDH

ÍTEM	CERTIFICADOS DE CONTROL ANUAL	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Certificados de Control Anual a Centros de distribución del segmento automotriz.	Imbabura	37
		Carchi	12
2	Certificado de Control Anual a Centro de distribución del segmento industrial.	Imbabura	1
3	Certificados de Control Anual a Transportes para combustibles en autotanques.	Imbabura	2

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Fuente: Dirección Distrital Norte

#### Controles Anuales

Los Controles Anuales se lo realiza a partir del primer año de operación de los Sujetos de Control conforme lo establecido en el artículo 36., literal a., en la Resolución N° 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 68:** Número de inspecciones de control anual realizadas - CLDH

ÍTEM	INSPECCIONES ANUALES A LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE CLDH	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Inspecciones de control anual aleatorias a Centros de distribución del segmento automotriz.	Imbabura	37
		Carchi	12
2	Inspecciones de control anual aleatorias a Centro de distribución del segmento industrial.	Imbabura	1
3	Inspecciones de control regular aleatorias a Transportes para combustibles en autotanques.	Imbabura	2

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Fuente: Dirección Distrital Norte

### Controles Regulares

Los Controles Regulares se realizan en la provincia del Carchi de manera mensual y en Imbabura de manera trimestral y conforme lo establecido en el artículo 36., literal b., en la Resolución N° 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N° 621 del 05 de noviembre de 2015.

**Tabla 69:** Número de inspecciones regulares realizadas - CLDH

ÍTEM	INSPECCIONES REGULARES A LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE CLDH	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Inspecciones de control regular aleatorias a Centros de distribución del segmento automotriz.	Imbabura	168
		Carchi	151
2	Inspecciones de control regular aleatorias a Centro de distribución del segmento industrial.	Imbabura	6
3	Inspecciones de control regular aleatorias a Transportes para combustibles en autotanques.	Imbabura	4

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Fuente: Dirección Distrital Norte

- **Gestión realizada en procesos de Cuantías Domésticas y Catastro Industrial**

Cuantías domésticas aprobadas en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 006-002-DIRECTORIO EXTRAORDINARIO ARCH-2015 publicado en el suplemento del registro Oficial No. 636 del 26 de noviembre de 2015, Resolución No. 004-001-DIRECTORIO EXTRAORDINARIO-ARCH-2018 , y Resolución No. ARCERNNR-012/2020.

Catastros industriales aprobados en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. ARCERNNR-020/2020 publicado en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 353 del 18 de diciembre de 2020.

**Tabla 70:** Número de autorizaciones emitidas - Cuantías domésticas y Catastro industrial

ÍTEM	AUTORIZACIONES	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Cuantías Domésticas	Imbabura	108
		Carchi	340
2	Catastros Industriales	Imbabura	20
		Carchi	12

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Fuente: Dirección Distrital Norte

**Tabla 71:** Número de inspecciones realizadas - Cuantías domésticas y Catastro industrial

ÍTEM	INSPECCIONES	PROVINCIA	AÑO 2025
1	Cuantías Domésticas	Imbabura	11
		Carchi	38

Elaborado por: Dirección Distrital Norte

Fuente: Dirección Distrital Norte

#### 2.1.6.10. Dirección Distrital Península y Oficina Técnica Galápagos

#### Gestión de Exploración y Explotación

**Tabla 72:** Fiscalización de Producción

Tipo de Actividad	Año 2025
Fiscalización de producción diaria	365
Fiscalización a las operaciones sin torre de perforación (pulling)	82
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>447</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Península

Fuente: Dirección Distrital Península

### Gestión de Refinación e Industrialización

**Tabla 73:** Análisis de Productos Elaborados en Refinería

Análisis de Productos Elaborados en Refinería	Año 2025
Gasolina Ecopaís 85 octanos	106
Gasolina 85 octanos	22
Gasolina 95 octanos	55
GLP	20
Diésel 1	16
Diésel 2	180
Diésel Premium	179
Mineral Turpentine	69
Rubber Solvent	84
Jet A1	68
Fuel Naviero grado (500 y 700)	15
Fuel Oil 4B	330
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1144</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Península

Fuente: Dirección Distrital Península

### Gestión de Transporte y Almacenamiento

**Tabla 74:** Actividades de Transporte CLDH y GLP

Actividad de transporte de CLDH y GLP	Año 2025
Inspecciones regulares A/T	278
Certificados Control Anual A/T	202
Registro de Operación de A/T	42
Inspecciones regulares transporte GLP en cilindros	50
Certificados Control Anual transporte GLP en cilindros	26
Registro de Operación de transporte GLP en cilindros	2
Inspecciones regulares B/T	26
Registro de Operación de B/T	5
Certificados Control Anual B/T	20
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>651</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Península

Fuente: Dirección Distrital Península

**Tabla 75:** Inspecciones Sujetos de Control Almacenamiento

Almacenamiento	AÑO 2025
Inspecciones Control Anual tanques de almacenamiento	168
Inspecciones por intervención o certificación de no afectación al DdV de los ductos	8
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Península

Fuente: Dirección Distrital Península

### Gestión de Comercialización Nacional e Internacional

**Tabla 76:** Actividades comercialización CLDH

Comercialización de CLDH	
Tipo de Actividad	Año 2025
Inspecciones regulares y/o aleatorias	267
Control Anual	46
Actas de Control	4
Toma de Muestras	77
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>394</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Península

Fuente: Dirección Distrital Península

**Tabla 77: Permisos para Comercialización**

Tipo de Actividad	Año 2025
N° Cuantías domesticas	121
N° Catastro industrial	97
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>218</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Península

Fuente: Dirección Distrital Península

**Tabla 78: Comercialización GLP**

Inspecciones	Año 2025
Control Regular	160
Control Anual	95
<b>TOTAL</b>	<b>255</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Península

Fuente: Dirección Distrital Península

## Comercialización Internacional

**Tabla 79: Análisis de Calidad de Hidrocarburos**

ANÁLISIS CALIDAD	AÑO 2025
Refinería La Libertad	119
Terminal Monteverde	66
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Península

Fuente: Dirección Distrital Península

**Tabla 80: Certificación de Medidas en Tierra**

MEDIDAS EN TIERRA	AÑO 2025
Refinería La Libertad	173
Terminal Monteverde	134
<b>TOTAL</b>	<b>307</b>

Elaborado por: Dirección Distrital Península

Fuente: Dirección Distrital Península

### 2.1.6.11. Dirección Distrital Sucumbíos

#### Logros Relevantes Procesos de Exploración, Explotación, de Hidrocarburos

- Coordinación y asistencia a la ejecución en campo de 95 pruebas hidrostáticas en líneas de flujo y/o proceso en bloques petroleros.
- Coordinación y fiscalización de las actividades de Exploración de bloques nuevos en desarrollo e la empresa PCR en el Bloque 90 Campo Sahino. empresa PCR en el Bloque 91 Campo Arazá, bloque 50 Gran Tierra, bloque 51 Gran Tierra, y bloque 88 Frontera.
- Reporte y levantamiento de información de 156 Formularios de Derrames de Eventos No Deseados a nivel Distrital.
- Control y fiscalización de 48 pozos del Bloque 43 ITT que se encuentran en proceso de taponamiento y abandono definitivo, dando cumplimiento al Dictamen Constitucional Nro. 6-22-CP/23 y resultados de la consulta popular de 20 de agosto de 2023.
- Archivo actualizado y mejorado de los pozos del Bloque 43 ITT que se encuentran en proceso de taponamiento y abandono definitivo.
- Control y fiscalización de la incorporación del campo Sansahuari Suroeste, determinación de la metodología de cálculo de la producción de petróleo, agua y gas.

- Fiscalización de la implementación de la nueva plataforma Singue Norte en el Bloque 53 operado por Gente Oil Ecuador.

#### **Logros Relevantes Procesos de Refinación e Industrialización.**

- Coordinación y asistencia a la ejecución de mantenimientos anuales de Refinería Shushufindi, y planta de gas de Shushufindi, plantas topping de Tarapoa, Indillana y Lago Agrio
- Control y seguimiento de ensayos de calidad en el laboratorio de calidad de Refinería Shushufindi
- Seguimiento a los procesos de las estaciones de captación de los proyectos Sacha, Shushufindi y Libertador.
- Seguimiento a las diferencias de diésel Premium y NAO recibido en la Refinería Amazonas mediante medición manual aforo por varillaje

#### **Logros Relevantes Procesos de Transporte, Almacenamiento y Movimiento de Hidrocarburos, en oleoductos principales SOTE y OCP, poliducto Shushufindi – Quito, gasoductos de transferencia de gases a la planta de gas en Shushufindi, y oleoductos secundarios de RODA**

- Atención de 83 solicitudes de inspección para intervención de Derecho de Vía de los diferentes Oleoductos
- Registro de 980 tanques de almacenamiento en Share Point de las operadoras públicas y privadas
- Emisión de 594 certificados de Control Anual de tanques de almacenamiento de Hidrocarburos.
- Se realizó 12 Informes Mensuales Consolidados de la Distrital Sucumbíos de calibración de los medidores en campo, en función de la coordinación, asistencia y ejecución.
- Se realizó 72 Informes trimestrales de inspección de derechos de vías de las operadoras públicas y privadas.
- Se realizó 12 Informes de inspección de CFEs de las operadoras públicas y privadas.
- Se realizó 15 Informes de inspección de CMFs de las operadoras públicas y privadas.
- Se realizó 10 Informes de inspección de sistemas de protección catódica de ductos y tanques de las operadoras públicas y privadas
- Se realizó el levantamiento de información e inspecciones regulares del CFE temporal de entrega de crudo de las Operadoras Gran Tierra, Frontera, Geopark.
- Fiscalización de la implementación, precomisionado, comisionado, puesta en marcha del nuevo sistema de bombeo Estación Cuyabeno Central.
- Seguimiento a la implementación del nuevo y definitivo CFE del Bloque 90 Sahino ubicado en la plataforma VHR Sur-001.
- Atención de 328 extinciones de permisos de autotanques.
- Atención de 1006 actualizaciones de documentos habilitantes de autotanques.
- Atención de 180 registros nuevos de autotanques
- Atención de 136 Cambios de producto, 37 cambios de propietario 32 cambios de tanque.
- Atención de 322 controles anuales de derivados y 401 controles anuales de Crudo
- Generación semanal de la circular con el listado de autotanques y vacuum autorizados para el transporte de crudo slop y agua de formación.

- La recaudación total de la gestión en el año 2025, fue de \$ 796.257,95.

### **Logros Relevantes en el Proceso de Control y Fiscalización de Comercialización de Hidrocarburos**

- Controles de la distribución lícita y atención oportuna de la demanda ciudadana para precautelar el normal abastecimiento de GLP de uso doméstico, y CLDH Combustibles Líquidos Derivados de Hidrocarburos dentro de la Provincia de Sucumbíos con un total de 180 inspecciones.
- Se realizó 2 resoluciones de Registro de vehículos nuevos de GLP
- Se realizó 6 resoluciones de extinciones de vehículos de GLP
- Se realizó 1 resolución de nuevo centro de acopio
- Se levantaron 6 actas de control por presuntos incumplimientos a distribuidores de GLP
- Se levantaron 4 actas de control por presuntos incumplimientos a centros de distribución de CLDH
- Se realizaron 248 inspecciones de cumplimiento a los sujetos de control de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos y gas licuado de petróleo.
- Atención de 601 solicitudes de usuarios externos de cuantías domésticas.
- Control anual a la planta de envasado de GLP en Shushufindi.
- Control y monitoreo diario de guías para el despacho de GLP en recorridos 1800.
- Inspecciones regulares a Depósitos: 233 inspecciones
- Previo a su entrega para la comercialización al usuario final se realizaron 93 controles de peso del GLP y las condiciones físicas de los cilindros envasados en la planta de envasado Shushufindi.
- En cumplimiento al Reglamento de Actividades de Comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP), se verifico en planta de envasado el estado de cilindros de lo que se intercambiaron 27335 cilindros de la red de comercializadora Duragas, para la Provincia de Sucumbíos.

### **Logros Relevantes en el Proceso Asesoría Jurídica y Patrocinio Judicial**

- Apertura, sustanciación y resolución de expedientes administrativos sancionadores a las estaciones de servicios por incumplimiento al artículo 78 de la Ley de Hidrocarburos (calidad).
- Apertura, sustanciación y resolución de expedientes administrativos sancionadores a los sujetos de control por incumplimiento al artículo 68 y 78 de la Ley de Hidrocarburos.
- Se abrieron 6 expedientes administrativos, de los cuales cuatro de ellos fueron para centros de distribución CLDH por adulteración de calidad del derivado, y los restantes para depósitos de distribución que incumplieron el marco normativo.

#### **2.1.6.12. Dirección Distrital Santo Domingo**

Durante el año 2025 se ejecutaron las siguientes actividades:

**Tabla 81:** Actividades Distrital Santo Domingo 2025

ACTIVIDADES	AÑO 2025
Inspección de control regular a Depósitos y Centros de Acopio de GLP en cilindros	476
Inspección de control regular a Estaciones de Servicio	688
Inspección de control anual a vehículos que transportan combustibles (autotanques)	111
Inspección de control anual a vehículos que transportan GLP en cilindros	255
Inspección de control anual a Depósitos y Centros de Acopio de GLP en cilindros	164
Inspección de control anual a Estaciones de Servicio	128
Inspección de control anual a depósitos de GPA	2
Inspección de control anual a depósitos industrial	1
Inspecciones de control anual a plantas de envasado de GLP	4
Atención de formularios cuantías domésticas	739
Atención de formularios de catastro industrial	125

Elaborado por: Dirección Distrital Santo Domingo

Fuente: Dirección Distrital Santo Domingo

## 2.2. COORDINACIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN, INFORMACIÓN Y CALIDAD

### 2.2.1. Gestión Técnica de Auditoría y Control de Activos

- Emisión de 16 Informes Finales de procesos de Auditoría a Contratistas que mantienen contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos con el Ministerio de Ambiente y Energía.
- Emisión de 2 Informes Finales de procesos de Auditoría a Contratistas que mantienen contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos con el Ministerio de Ambiente y Energía.
- Emisión de 8 Informes Finales de procesos de Auditoría a Comercializadoras que mantienen contratos de suministro de gas licuado de petróleo "GLP" con EP Petroecuador.
- Emisión de 4 Informes Finales de procesos de Control de Activos a Contratistas que mantienen contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos con el Ministerio de Ambiente y Energía.
- Emisión de 4 Informes Finales de procesos de Control de Activos a Contratistas que mantienen contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos con el Ministerio de Ambiente y Energía.

- Emisión de 6 Informes Técnicos sobre las objeciones a los informes de Auditoría a contratos de prestación de servicios.
- Emisión de 1 Informe Técnico sobre las objeciones a los informes de Auditoría a contratos de comercialización de GLP.
- Emisión de 47 Informes Técnicos para la autorización de enajenación, retiro o gravamen de bienes adquiridos por los contratistas o asociados; que tiene suscritos contratos de prestación de servicios y participación para la exploración y explotación de hidrocarburos.
- Emisión de 47 Resoluciones de para autorizar la enajenación y retiro de bienes adquiridos por los contratistas o asociados, que tiene suscritos contratos de prestación de servicios y participación para la exploración y explotación de hidrocarburos.

### 2.2.2. Gestión Técnica de Regulación, Normativa y Calidad

En el año 2025 ingresaron al Laboratorio un total de 1.741 muestras, distribuidas de la siguiente manera:

**Tabla 82:** Detalle del número de muestras recibidas, análisis realizados e informes emitidos año 2025

MES	GASOLINAS		COMB. MOTORES DOS TIEMPOS		DIESEL		JET A-1	
	# Muestras Recibidas	#Análisis Realizados	# Muestras Recibidas	#Análisis Realizados	# Muestras Recibidas	#Análisis Realizados	# Muestras Recibidas	#Análisis Realizados
Enero	34	140	0	0	23	55	0	0
Febrero	136	581	2	4	82	203	2	12
Marzo	52	244	0	0	25	62	2	2
Abril	116	512	2	4	68	172	0	0
Mayo	137	720	0	0	84	284	1	6
Junio	88	457	0	0	50	166	0	0
Julio	116	611	3	6	70	234	1	6
Agosto	60	310	3	6	31	110	2	10
Septiembre	107	561	4	8	67	223	1	6
Octubre	14	75	0	0	8	28	0	0
Noviembre	98	563	2	8	62	250	1	1
Diciembre	114	646	1	4	71	273	1	7

Elaborado por: Dirección Técnica de Regulación, Normativa y Calidad

Fuente: Dirección Técnica de Regulación, Normativa y Calidad

Adicionalmente, ingresaron en el 2025 para análisis 1072 muestras de gasolina; de los cuales se realizaron 5.420 análisis; para combustibles de motores de dos tiempos ingresaron 17 muestra y se realizaron 40 análisis; para Diesel ingresaron 641 muestra y se realizaron 2.060 análisis; y de Jet A1, ingresaron 11 muestras y se realizaron 50 análisis.

**Tabla 83:** Resumen análisis realizados y muestras recibidas

PRODUCTOS	# Muestras Recibidas	#Análisis Realizados	# Muestras Fuera de Especificación
GASOLINAS	1.072	5.420	21
COMB. MOTORES DE DOS TIEMPOS	17	40	0
DIÉSEL	641	2.060	12
JET A-1	11	50	5
<b>TOTAL</b>	<b>1.741</b>	<b>7.570</b>	<b>38</b>

Elaborado por: Dirección Técnica de Regulación, Normativa y Calidad

Fuente: Dirección Técnica de Regulación, Normativa y Calidad

Para estas muestras, se realizaron un total de 7.570 análisis, de los cuales 38 no cumplían con las especificaciones técnicas.

## Regulación y Normativa

Se ha realizado en el 2025 las siguientes actividades:

- Emisión de Credenciales: 415
- Renovación de la Calificación de los OECS: 26
- Reforma de la Calificación de los OECS: 27
- Calificación de OECS: 8
- Informes de Tarifas: 12
- Revisión de Proyectos de reglamentos: 5
- Informe AIR o Excepción: 11

Se han actualizado formatos técnicos, a fin de que los mismos sean estandarizados y aplicados externamente.

### 2.2.3. Gestión Técnica de Monitoreo, Estudios, Información y Estadística

#### Gestión de Monitoreo y Control Hidrocarburífero:

- Integración a la plataforma SCADA de la ARCH de 2 áreas Hidrocarburíferas: Poliducto Pascuales-Cuenca / Terminal Pascuales.
- La DTMEIE, durante el año 2025, monitoreó 26 áreas hidrocarburíferas con datos en tiempo real de los sujetos de control integrados a la plataforma SCADA de la ARCH.
- Verificación y registro de 858 eventos reportados de las operaciones hidrocarburíferos.
- Generación y emisión de 3624 reportes automáticos.
- Emisión de alarmas automáticas mediante correo electrónico (8355) y WhatsApp (1995)
- Elaboración de informes de necesidades para la Actualización de la Plataforma SCADA de la ARCH.
- Elaboración de la Guía para la Codificación de Tags en el Aplicativo FactoryTalk Historian.
- Análisis y generación de reportes diarios de volúmenes por partidas de los poliductos Zona Norte.
- Análisis y notificación de diferencias encontradas en volúmenes de derivados de hidrocarburos por partidas transportadas entre la infraestructura de abastecimiento nacional.
- Fiscalización y emisión de observaciones a los sujetos de control, referente al cumplimiento de la Norma para la entrega de información al CMCH y el Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas.
- Informes del avance de la integración de la Zona Sur de Petroecuador a la plataforma SCADA de la ARCH, emitidos para el Comité Nacional de Soberanía Energética, CONSE, en cumplimiento a la Resolución Interinstitucional 001 artículo 4, literal g.

#### Gestión de Administración de la Información

- Adquisición, consolidación y procesamiento de mas de 230 tablas de las operaciones y fiscalización del sector de hidrocarburos.
- Se logró con éxito la conexión en línea a la base de datos transaccional de despachos de combustibles de la EP Petroecuador, lo que permitirá el análisis y fiscalización de toda la comercialización de hidrocarburos.

- Gestión para la adquisición de datos en línea de perforaciones clandestinas de los sujetos de control.( especificar mejor la acción)
- Desarrollo y actualización de herramientas de análisis e inteligencia de negocios (Producción de campo de petróleo, Existencias y movimiento de hidrocarburos, Actividad operativa nacional, Comercialización de hidrocarburos)..
- Levantamiento del inventario de delegados y grupos de ingreso de información hidrocarburífera a la Plataforma SharePoint
- Presentación de la Estadística 2025 de la actividad operativa nacional de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.
- Optimización del 30% en el tiempo de generación de certificados de control anual, mediante la automatización e interrelación de fuentes de información de la ARCH.
- Mas de 4.900 certificados de control anual de autotankers, vehículos de GLP en cilindros y tanques generados mediante la herramienta de Control Anual (Desarrollo de la DTMEIE).
- Desarrollo de la herramienta de visualización y análisis de la comercialización de combustibles líquidos.
- Desarrollo de la herramienta de visualización y análisis de la comercialización de gas licuado de petróleo.
- Gestión para el trabajo de integración curricular, de estudiantes de la ESPE, para la *“GENERACIÓN DE UN SISTEMA GEOINFORMÁTICO NACIONAL HIDROCARBURÍFERO Y TABLERO DE CONTROL DE VISUALIZACIÓN DE LOS DATOS GEOESPACIALES GENERADOS EN LA ARCH.”*

### 2.3. COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la institución, dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho; y, asesorar en materia jurídica a las autoridades, servidoras/es públicos, unidades institucionales, entidades, organismos y ciudadanía en general, dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho, garantizando la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales.

Dentro de la gestión efectuada y por el período comprendido desde enero hasta diciembre de 2025 a la presente fecha, la Dirección de Asesoría Jurídica y Patrocinio Judicial ha obtenido los siguientes resultados:

#### Patrocinio Judicial

- Se asistió a 90 Audiencias de Juicio dentro de procesos Judiciales.
- Señalamiento de 30 casilleros judiciales en los Tribunales.
- Contestación de 50 demandas.
- Se realizaron 70 Escritos de Prueba.

#### Asesoría Jurídica

- Se emitieron 135 informes Jurídicos, requeridos por las diferentes unidades técnicas y administrativas que conforman la ARCH.
- Se brindaron 40 asesorías a las unidades técnicas respecto al cumplimiento de la normativa hidrocarburífera.
- Atención a 36 solicitudes de Contratación Pública.

- Se realizaron 15 delegaciones para los encargos de funciones de funcionarios de las diversas áreas de la Agencia.

### **Mejora Normativa**

#### **Asesoría Administrativa**

Se brindó asesoría en los procesos administrativos y del talento humano, con la finalidad de validar jurídicamente los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios; así como la correcta aplicación de la normativa para el recurso humano.

#### **Dirección de Coactivas e Infracciones**

Asesorar a las autoridades, servidoras/es públicos y unidades institucionales para la aplicación de la jurisdicción coactiva, con base en la aplicación de la normativa vigente, que permita el ejercicio pleno de esta atribución, para coadyuvar al fortalecimiento de la facultad de control.

Dentro de la gestión efectuada durante 88el año 2025, la Dirección de Coactivas e Infracciones ha obtenido los siguientes resultados:

#### **Infracciones y Multas:**

##### **Procedimientos para Expedientes Administrativos**

Resoluciones de Multa en espera de la Apertura de la Cuenta Corriente de la Agencia Gestiones efectuadas dentro de los expedientes administrativos:

- 88 Expedientes Aperturados.
- 75 Multas.

#### **Recursos, Amparos e Impugnación Administrativa de Segunda Instancia**

##### **Recursos Administrativos:**

- 97 Recursos de Apelación.
- 40 Extraordinarios de Revisión.
- 25 Reclamos Administrativos.

##### **Recuperación y Coactiva:**

- Se suscribieron 138 convenios de pago.
- Se realizaron 400 requerimientos de pago voluntario.
- 150 Providencias de Archivo.
- 500 Registro de Pago.

## **2.4. COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

### **2.4.1. Gestión de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación**

La Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación en el año 2025 realizó las siguientes acciones:

- Aprobación del POA plurianual 2026 – 2029.
- Elaboración del Plan Operativo Anual de necesidades 2026 y proforma presupuestaria de egresos en el e-SIGEF.
- Se realizaron 26 reformas con el fin de gestionar y optimizar el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se emitieron 190 certificaciones POA anuales y 11 plurianuales, para la ejecución y procesos de contratación.
- Se realizó la solicitud de incremento presupuestario.
- Se elaboraron 18 informes de seguimiento, evaluación de la gestión institucional.
- Se obtuvo la validación metodológica de la Matriz de Competencia de la Institución.
- Se obtuvo la aprobación del Análisis de presencia en Territorio de la Agencia.
- Se obtuvo la validación metodológica del Modelo de Gestión.
- Se solicitó la aprobación del informe del Plan Operativo Institucional.
- Se realizó el despliegue del Portal Nacional de Transparencia.
- Se realizó el seguimiento al Plan Regulatorio Institucional.
- Se ejecutó el 100% del proceso de Rendición de Cuentas 2024.
- Se aprobó el Manual del Plan Operativo Anual.

Cumplimiento de indicadores estratégicos:

**Tabla 84:** Cumplimiento de Indicadores del PEI 2024 - 2025

Indicador	Resultados 2024	Resultados 2025
Porcentaje de cumplimiento del control a las operaciones de producción de hidrocarburos	100%	100%
Porcentaje de inspecciones realizadas a los sujetos de control	28.609	28.574

**Elaborado por:** Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación - DPISE

**Fuente:** Reportes Power BI – ARCH

En cumplimiento de los indicadores estratégicos correspondientes a la ARCH en el Plan Estratégico 2021–2025, aprobado por la ARCERNNR y actualmente en ejecución, se ha alcanzado un 100% de cumplimiento. Es importante señalar que el indicador relacionado con el plan regulatorio institucional no puede ser medido de forma individual, ya que su evaluación considera las regulaciones emitidas por las tres agencias. Asimismo, el dato correspondiente al año 2024 se contabiliza en el período comprendido entre enero y diciembre, de acuerdo con la gestión realizada por la Coordinación de Hidrocarburos de la ARCERNNR. Actualmente, la Agencia cuenta con la validación metodológica de la Subsecretaría de Planificación de la Presidencia de la República y se encuentra a la espera del pronunciamiento del MAE y la posterior aprobación de la Máxima Autoridad y el Directorio.

#### 2.4.2. Gestión de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

La Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y gestión del Cambio en el año 2025 realizó las siguientes acciones:

- Validación y aprobación de un total de 24 documentos institucionales entre manuales, procedimientos, instructivos, políticas, etc.
- Se realizó la mejora del proceso de “Calificación de Organismos Evaluadores de la Conformidad del Sector Hidrocarburífero” perteneciente a la Dirección Técnica de Regulación, Normativa y Calidad.
- Actualización del Catálogo de Procesos de la ARCH con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Cumplimiento del 100 % del Plan de Simplificación de Trámites del año 2025 de la ARCH.
- Revisión y actualización de la información contenida en el portal GobEc en base a las disposiciones emitidas en el año 2025 por parte del MINTEL.
- Seguimiento de respuesta al 100 % de los requerimientos realizados por los ciudadanos, a través del portal web Contacto Ciudadano Digital.
- Medición de la Percepción de la Satisfacción del Usuario Externo obteniendo un resultado del 88,85%.
- Elaboración y aprobación de los informes semestrales (2) solicitados por parte del MDT.
- Suscripción de ocho convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos con diferentes entidades públicas y/o privadas a nivel nacional.
- Se gestionó la terminación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo, ARCH, ANT y Empresa Pública Petroecuador, suscrito en febrero de 2016.

#### 2.4.3. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación

##### Transformación Digital e Infraestructura Cloud

- **Consolidación en el Virtual Data Center (VDC):** Se realizó la migración exitosa de 12 servidores de archivos de las oficinas remotas hacia la nube de CNT.
- **Optimización Regional:** Los servidores de las regiones Costa, Sierra y Oriente fueron consolidados en tres servidores virtualizados, lo que garantiza alta disponibilidad y centralización de la datos.
- **Independencia de Portal Institucional:** Se completó la migración del portal SharePoint a una plataforma exclusiva de la ARCH ([portalarch.controlhidrocarburos.gob.ec](http://portalarch.controlhidrocarburos.gob.ec)), asegurando soberanía sobre los datos institucionales.

##### Conectividad y Comunicaciones Modernas

- **Optimización de Red Nacional:** Se incrementó y unificó el ancho de banda a 20 Mbps en las doce oficinas remotas, lo que representa una mejora considerable.
- **Tecnología SIP:** Se renovó el sistema de telefonía IP implementando tecnología SIP, lo que permite que las llamadas entre matriz y oficinas remotas se consideren locales, generando ahorros en costos.

##### Seguridad y Autonomía Institucional

- **Separación Tecnológica:** Se finalizó la independencia total de servicios críticos como Active Directory, intranet y Databox respecto a las agencias ARCOM y ARCONEL.
- **Seguridad en Oficinas Remotas:** Se logró la separación física y lógica en las oficinas de Guayaquil, Loja, Cuenca y Machala, fortaleciendo la seguridad de la red interna.
- **Gestión de Infraestructura Crítica:** Se gestionó el retiro de equipos físicos ajenos del centro de datos de la Armenia, eliminando responsabilidades sobre información de otras agencias.

### Eficiencia Operativa y Energética

- **Racionalización de Recursos:** Se retiraron servidores de archivos y centrales telefónicas obsoletas, logrando una reducción estimada del 35% en el consumo energético.
- **Sostenibilidad Operativa:** La arquitectura resultante permite una gestión más eficiente al mantener en las oficinas distritales únicamente el equipamiento estrictamente necesario.

### Soporte Tecnológico

- **Cobertura de Soporte:** Se brindó atención continua de soporte tecnológico a aproximadamente 471 funcionarios a nivel nacional.
- **Gestión de Incidentes:** Se gestionó un total de 3.200 tickets registrados en la mesa de ayuda institucional durante el año.
- **Renovación de Equipamiento:** Se realizó la preparación, configuración y entrega de 141 nuevos computadores personales a usuarios de la institución en todo el país, contando con la colaboración de 4 pasantes.
- **Continuidad Operativa:** Se resolvieron oportunamente los incidentes tecnológicos, lo que permitió mantener la operatividad institucional y reducir los tiempos de inactividad de los usuarios por fallas técnicas.
- **Mejora de Procesos:** Se logró un fortalecimiento en el apoyo técnico a las áreas administrativas y sustantivas, además de una mejora progresiva en la organización y priorización de las solicitudes.

Durante el año 2025, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) procesó un total de **3.152 requerimientos**.

Gráfico 14: Reporte de Tickets atendidos 2025



Elaborado por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

## 2.5. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Tabla 85: Gestión realizada por la Dirección de Comunicación Social

OBJETIVO	ACCIÓN COMUNICACIONAL	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Informar a la ciudadanía sobre las actividades de control permanente.	Difundir infografías con información relevante de operativos de control y procesos sancionatorios	90%	Se difundió información de los operativos de control.
Dar a conocer sobre las competencias de nuestra institución en la cadena de valor del petróleo y sus derivados.	Realizar campañas educativas de términos hidrocarburíferos y procesos de producción, transporte y comercialización de derivados	90%	Se difundió material educativo con campaña "ABC" de la ARCH.
	Publicar videos explicativos de las competencias de la Agencia, trámites y procesos que fiscalizamos a través del Podcast Institucional	75%	Se publica videos explicativos periódicamente de las resoluciones emitidas
Educar a los ciudadanos sobre los términos, conceptos y procesos relacionados al sector de hidrocarburos de Ecuador.	Entregar material promocional para a la ciudadanía, sobre canales de denuncia, información relevante del sector hidrocarburífero y posicionar la imagen institucional.	75%	Se participa en brigadas sociales entregando material educativo e informativo.

Elaborado por: Dirección de Comunicación Social

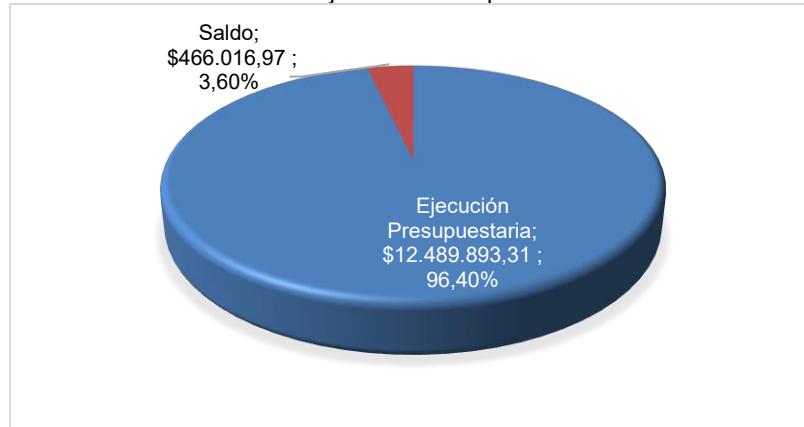
Fuente: Dirección de Comunicación Social

## 2.6. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

### 2.6.1. Gestión Financiera

En el año 2025 la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos contó con una asignación presupuestaria de \$12.955.910,28, de lo cual se ejecutó \$12.489.893,31, tal como se muestra a continuación:

**Gráfico 15:** Ejecución Presupuestaria 2025



**Elaborado por:** Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación, 2026  
**Fuente:** e-SIGEF

- En el periodo enero – diciembre 2025 se alcanzó una ejecución presupuestaria del 96.40%.
- Se cumplió con el proveedor interno y externo en el pago de obligaciones adquiridas.
- En los meses de marzo y julio se aprobó el incremento el presupuesto institucional para el pago de jubilaciones patronales de 6 ex funcionarios, correspondiente al grupo 58.
- En el mes de octubre se aprobó el incremento al presupuesto institucional para el cumplimiento de la sentencia en firme no. 17371-2023-01712 por la restitución de valores por concepto de transporte institucional por un valor de \$300.000,00
- En el mes de noviembre se aprobó el incremento por \$420.946,65 para financiar el pago de supresión de puestos.
- En el mes de noviembre se aprobó el incremento por \$ 1'548.246,21 para financiar el pago de sentencia por concepto de homologación salarial de los servidores de la ARCH Dirección Distrital Esmeraldas por diferencia de remuneración al Servidor Público 4.
- El proceso de facturación se encuentra al día con los depósitos efectivamente registrados hasta el 19 de diciembre del 2025 según directrices emitidas por el ente rector de las finanzas públicas.

### 2.6.2. Gestión Administrativa

La Dirección Administrativa en el año 2025 realizó las siguientes acciones:

- Adjudicación de 82 procesos de contratación pública, de los cuales 66 finalizaron.
- Se receptaron 7 donaciones de bienes (informáticos y mobiliario) por parte de sujetos de control e Instituciones Públicas por un monto de \$ 299.213,60
- Contratación de bienes, servicios, consultorías y obras requeridas para el normal funcionamiento de la Agencia.
- Centralizar todos los vehículos dañados para la baja en la Matriz.

### 2.6.3. Gestión de Administración del Talento Humano

- Gestionar el ingreso para 25 contratos ocasionales en las áreas técnicas y administrativas de la Agencia.

- Conformación del Comité Paritario.
- Se ejecuto el proceso para el pago del beneficio de guardería de 24 niños durante el 2025.
- Considerando la normativa vigente, se atendieron 3 solicitudes de teletrabajo, misma que cuenta con el respectivo estudio técnico.
- Se ejecutaron las acciones para el permiso de funcionamiento del Dispensario Médico.
- Se ejecutaron procesos para la adquisición y equipameinto del Dispensario Médico (medicamentos, insumos médicos).
- Se ejecuto el proceso de eliminación de desechos sanitarios almacenados desde el 2019.
- Se cuenta con Procedimientos Internos relacionados con el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional “Plan de Emergencia y Contingencia, Procedimiento de atención médica de primer nivel, procedimiento de limpieza y desinfección del Dispensario Médico y de las Instalaciones Generales, Instructivo de aplicación de la Historia Clínica Ocupacional).
- Se ejeucto campañas de inmunización para el personal, Influenza, Fiebre Amarilla.
- Se cuenta con procedimientos de Vinculación, Desvinculación, Inducción del personal.
- Se aprobar las políticas relacionadas con Gestión de Personal, Régimen Disciplinario, Transferencia de la Información.
- Conforme a la planificación del Ministerio del Trabajo al 31 de diciembre del 2025, se finalizó la fase de Ejecución de Capacitaciones Planificadas, capacitando a 45 servidores que participaron en 3 eventos de capacitación.
- Se ejecutaron 11 eventos de capacitación no programada a la cual asistieron 47 servidores.
- Actualización del Reglamento Interno del Trabajo para el personal amparado bajo régimen LOSEP y Código del Trabajo.
- Elaboración del documento preliminar del Código de Ética y Conducta Institucional.
- Pago del beneficio jubilar mediante bonos del estado ejercicio fiscal 2025 para 5 servidores.
- Vinculación de 62 pasantes para las áreas técnicas y administrativas de la Agencia.
- Gestiones para el pago de restitución de valores por concepto de transporte institucional por un valor de \$300.000,00.
- Elaboración de informes y nómina para el pago de \$ 1'548.246 relacionados al cumplimiento de sentencia por concepto de homologación salarial de los servidores de la ARCH Dirección Distrital Esmeraldas por diferencia de remuneración al Servidor Público 4.
- Se realizó la contratación plurianual por 2 años del servicio de transporte Insitucional.

## 2.7. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

- Se impartió capacitación al área de Comercialización en materia de certificación y foliación de expedientes, fortaleciendo el cumplimiento de los procedimientos documentales.
- Se brindó atención oportuna a los requerimientos de los usuarios, gestionando las respuestas solicitadas dentro de los plazos establecidos.
- Se realizaron las certificaciones correspondientes, de conformidad con las solicitudes atendidas y en estricto apego a la normativa legal vigente.
- Se gestionó la certificación del POA, optimizando los recursos a ser utilizados y liberando aquellos no requeridos, a fin de que puedan ser reasignados para el uso de otras áreas institucionales.
- Se estableció a los responsables de archivo de cada área de conformidad con la norma técnica vigente de archivo.

- Se gestionó el certificado de empadronamiento en el Padrón Nacional de Archivos, otorgado por la Dirección de Archivo de la Administración Pública.
- Se elaboró el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la ARCH, y se realizaron cinco sesiones de Directorio durante el año 2025.
- Se gestionó el Reglamento de Gestión Documental, el cual se encuentra actualmente en proceso de aprobación.
- Se impulsó la actualización del Buzón Institucional, encontrándose actualmente en proceso de adaptación para permitir la descarga masiva de documentos, con el objetivo de optimizar los tiempos de atención y gestión documental.
- Se gestionó el uso del buzón para la atención al usuario, así como el ingreso oportuno de documentos por el Sistema de Gestión Documental Quipux.
- Ingreso de 11.973 trámites a través del Sistema de Gestión Documental – Quipux.
- 85 requerimientos de información por parte de usuarios internos.
- Certificación de 116 documentos.
- 183 documentos despachados por valija.

### 3. GESTIÓN PRESUPUESTARIA - FINANCIERA

La Agencia de Regulación y Control para el periodo enero – diciembre 2025, recibió como asignación presupuestaria \$12.955.910,28; por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de los cuales se erogaron el 96,40% y estuvo compuesto por el 64,98% para egresos en personal y se ejecutó el 99,83%; el 16,20% para bienes y servicios de consumo, de los cuales se ejecutaron el 79,33% y el resto quedo pendiente como arrastres para el 2026, considerando que se encontraban ya comprometidos con contratos y procesos nuevos; 0,71% para otros egresos corrientes y se ejecutó el 94,39%; así mismo, el 0,21% para transferencias o donaciones corrientes que se ejecutó el 100% y finalmente el 14,73% para otros pasivos (sentencias judiciales) el cual se ejecutó el 99,76%.

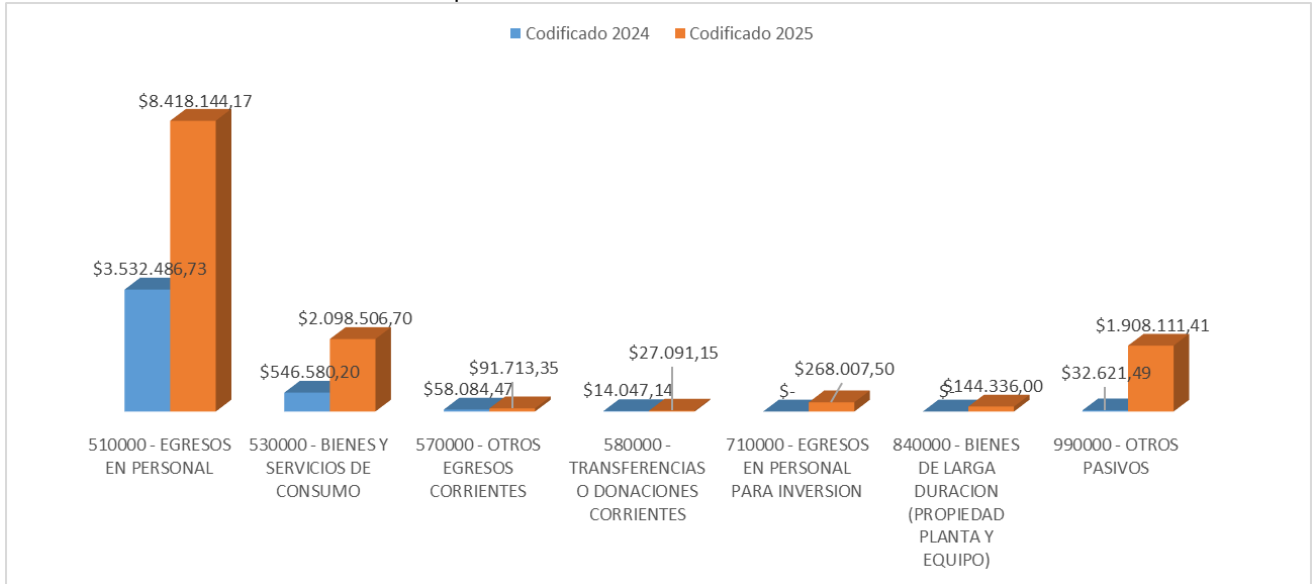
No se ejecutó la totalidad del presupuesto debido a que el MEF asignó recursos en el mes de noviembre de 2025, sin embargo, considerando los tiempos de los procesos de contratación solo se alcanzó a comprometer ciertos recursos y otros fueron devueltos, además que existen procesos de arrastre que debido a su modalidad se pagan a mes caído.

En el año 2024, la Agencia tuvo una asignación presupuestaria de \$ 4.183.820,03, lo cual corresponde al periodo agosto – diciembre, cuando la ARCH inició sus operaciones a partir del Decreto Ejecutivo N° 256 del 20 de mayo de 2024.

En este periodo la ARCH ejecutó un total de \$ 3.814.234, 54, lo cual corresponde al 91,17%, debido al inicio de varios procesos de contratación que iniciaban en el año 2025 y a la asignación de recursos por parte del MEF a finales de año.

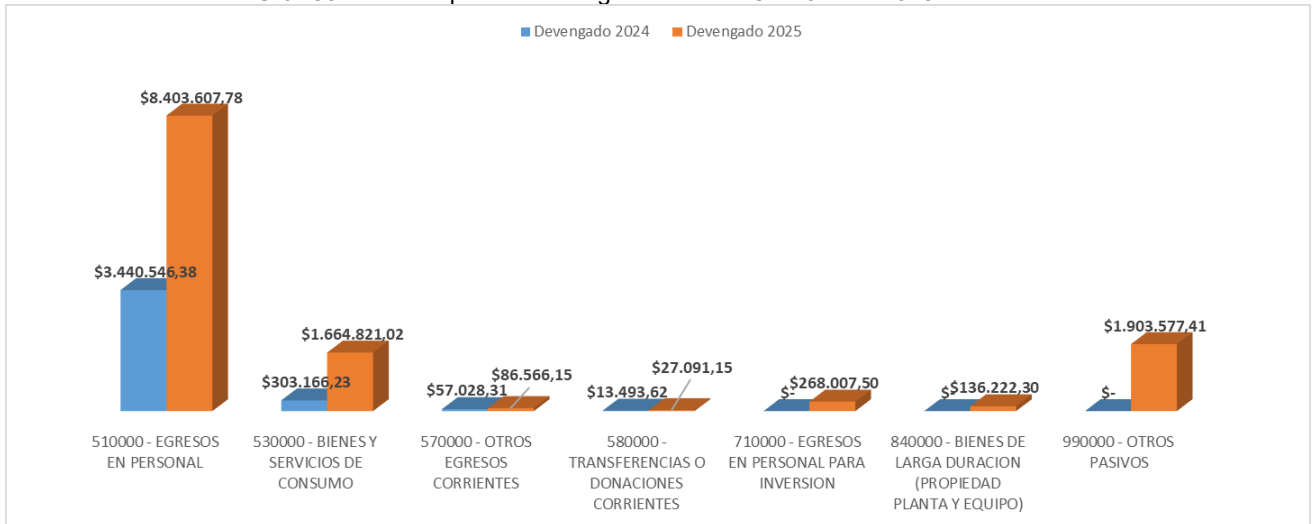
No se realizar un comparativo directo entre ambos periodos, debido a que durante el año 2024 la Agencia no operó todo el año fiscal, en comparación con el año 2025.

**Gráfico 16:** Presupuesto Codificado de la ARCH 2024 vs 2025



**Elaborado por:** Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación, 2026  
**Fuente:** e-SIGEF

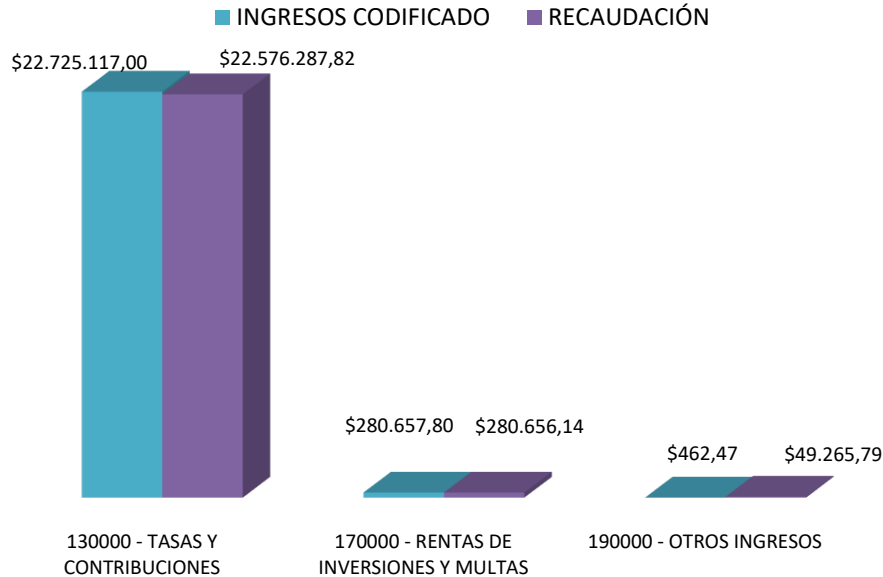
**Gráfico 17:** Presupuesto Devengado de la ARCH 2024 vs 2025



**Elaborado por:** Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación, 2026  
**Fuente:** e-SIGEF

La Agencia recaudó en total \$22.906.209,75, desglosado de la siguiente manera: Por concepto de tasas y contribuciones el monto \$22.576.287,82; por multas \$280.656,14; y \$49.265,79 por otro tipo de ingresos, como se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 18:** Recaudación de la ARCH, periodo enero- diciembre 2025



**Elaborado por:** Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y evaluación, 2026

**Fuente:** e-SIGEF

De acuerdo a lo señalado en el gráfico anterior, los ingresos codificados señalan la planificación inicial de la Agencia, basado en estadísticas y la Resolución de Tasas por Servicios Prestados, y la recaudación corresponde al valor real que percibió la Agencia durante el año 2025 por la prestación de Servicios.

Adicional se recaudó el valor de \$49.265,79 por el concepto de reposición de valores por el siniestro de vehículos, devoluciones, intereses de mora y penalidades.

#### 4. ALERTAS Y ACCIONES

La Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos – ARCH actualmente tiene las siguientes alertas y acciones:

##### ALERTAS

- Los equipos y sistemas tecnológicos de la Agencia no permiten actualizaciones de software debido a que fueron implementados hace más de 10 años, generando algunos problemas como vulnerabilidad ante la exposición de ciberataques, actualización de los módulos operativos e interoperabilidad con varias entidades del sector.
- La plataforma SCADA, encargada de la fiscalización y control en tiempo real, se encuentra desactualizada a nivel de aplicativos, sistema operativo y servidores desde 2013, lo que conlleva un alto riesgo de inoperatividad.
- Cuenta con un reporte de auditoría que requiere actualización, debido a que no está detallada la información de la operación; es decir no se identifica la información clave para determinar la razón de las alteraciones en la transacción como: estado anterior; estado actual; identificación del registro alterado (eliminado, modificado, añadido; etc.); en general no permite identificar las modificaciones realizadas a los registros.

- El sistema SICOHI no es compatible con el sistema operativo Windows 11 y, ante la inminente finalización del soporte para Windows 10, se requiere la implementación de máquinas virtuales. Sin embargo, los equipos actuales son obsoletos y no cuentan con la capacidad necesaria para su ejecución. Es indispensable la adquisición de nuevos equipos y módulos de información que garanticen la continuidad operativa del sistema SICOHI, además:
  - La herramienta en la que se desarrolló el sistema dejó de contar con soporte por parte del fabricante desde el año 2014.
  - No se incluyen alertas relacionadas con la información ingresada, ya sea por incumplimiento de la ley o por la necesidad de validación de dicha información.
  - Debido a la obsolescencia, los técnicos gestionan la información del proceso en archivos .xls.
  - No se cuenta con la documentación técnica correspondiente del sistema.
- El sistema STC posee problemas de funcionamiento que se detallan a continuación :
  - El sistema se encuentra en producción, sobre una plataforma tecnológica alojada en el Data center de EP PETROECUADOR, interconectada con diferentes entidades para la validación de datos ingresados.
  - La herramienta No permite buscar o identificar los registros que se quieren, no es amigable a la hora de realizar alguna acción como ingresar, modificar o eliminar, tanto en los módulos de administración o de registro de información, no es amigable para los usuarios.
  - El registro de datos se realiza a través de codificación de todos los componentes del sistema, es decir dichos componentes tienen una compleja estructura de codificación, haciendo que el registro sea manual y con altas probabilidades de equivocación en el proceso.
  - No se pueden parametrizar la creación de grupos de consumidores en la comercialización de combustibles, está limitado a variaciones del segmento automotriz, es decir no disponemos de información registrada en la base de datos que guarde información.
  - Limitaciones en la obtención de reportes, los que no pueden ser parametrizados ni cuentan con la información completa, dependiendo siempre del proveedor para realizar cambios en la aplicación.
  - Lentitud en la respuesta del sistema y errores de proceso.
  - Cuenta con un reporte de auditoría que requiere actualización, debido a que no está detallada la información de la operación; es decir no se identifica la información clave para determinar la razón de las alteraciones en la transacción como: estado anterior; estado actual; identificación del registro alterado (eliminado, modificado, añadido; etc.); en general no permite identificar las modificaciones realizadas a los registros.

## ACCIONES

- Actualización de los siguientes módulos del sistema SISCOH:
  - Módulo de GLP.
  - Módulo Cuantías Domésticas y Catastro Industrial.
  - Módulo GLP en frontera.
  - Sistema de Trazabilidad Comercial – STC.
- Implementar una herramienta tecnológica para el registro de información en línea referente a las notificaciones de perforaciones clandestinas.

- Sistematización de los procesos para el control de las importaciones y exportaciones de hidrocarburos, derivados de hidrocarburos, biocombustibles, sus mezclas, incluidos el GLP y gas natural, que permita contar con bases institucionales de manejo de la información para un control efectivo y oportuno para la toma de decisiones.
- Automatizar el control de transporte de hidrocarburos en autotanques desde terminales hasta centros de distribución, a fin de verificar la entrega del volumen despachado.
- Actualizar el Sistema SCADA de la Agencia, tanto en Software como Hardware.

## 5. PUNTOS PENDIENTES DE GESTIÓN

- Coordinar con el Ministerio de Transporte la base de datos de los taxis que utilizan GLP vehicular; de esta manera, la ARCH podrá realizar la programación mensual de despachos de volúmenes de GLP vehicular, cumpliendo con la Ley de Hidrocarburos.
- Inclusión de las subpartidas de gas natural y derivados de hidrocarburos en la “Nómina de Subpartidas Sujetos a Controles Previos a la Importación” en conjunto con el COMEX y el SENA.
- Implementación de la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE), para emisión de licencias de importación de derivados de hidrocarburos y gas natural.
- Emitir la regulación del mecanismo de prevención de fugas de metano.
- Reforma de los siguientes reglamentos:
  - Reforma al reglamento de contabilidad de los contratos de prestación de servicios y contratos de participación.
  - Reforma a la resolución de autorización y registro de cambio de comercializadora.
- Aprobación de la propuesta del Reglamento de Facilidades de Producción en Superficie.
- Presentar al Ministerio de Ambiente y Energía y a los entes competentes, el proyecto de ley que permita a la ACH reformar el Art. 77, limitado por la sentencia de inconstitucionalidad.
- Desarrollo e Implementación del Geo portal del Sector de Hidrocarburos.
- Aprobación del Estatuto de la Agencia para proceder a la generación de documentos indispensables como el Manual de Puestos y la Planificación del Talento Humano.
- Adquisición de normas internacionales para la industria petrolera.

## 6. PROPUESTA DE MEJORA

- Aumentar el alcance de Acreditación del Laboratorio, realizando la validación de nuevos métodos de ensayo.
- Integración de nuevas áreas hidrocarburíferas a través de sensores conectados al sistema SCADA ampliando la cobertura de fiscalización y los procesos de control.

	<b>INFORME DE GESTIÓN, PERÍODO 2025</b>	<b>Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos</b>
---	---	---

## 7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

<b>Elaborado por:</b>	Estefanía Torres Asistente de Programación	31/03/2026	
<b>Revisado por:</b>	Diego Marroquín Director de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación	31/03/2026	
<b>Aprobado por:</b>	Paola Cando Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica	31/03/2026	
	Cristina Montenegro Coordinadora Nacional de Control de Hidrocarburos	31/03/2026	
	Paúl Hernández Coordinador Nacional de Regulación, Información y Calidad	31/03/2026	

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

### RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Director de Gestión Documental y Archivo de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, certifico que la presente reproducción documental corresponde de manera íntegra y fiel al original de la **Resolución del Directorio Nro. ARCH-004/2026, de 01 de abril de 2026**, así como al documento denominado **“Informe de Gestión Institucional y Financiero 2025”**, aprobado mediante la citada resolución, los cuales reposan en el expediente institucional respectivo y en los archivos institucionales de esta Agencia.

En cumplimiento de la Resolución Nro. ARCH-DE-2025-0017-RES de 19 de julio del 2025, suscribo la presente certificación en virtud de la Delegación otorgada mediante Resolución Nro. ARCH-DE-2024-0062-RES de 8 de octubre del 2024, por la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos".

Quito, 5 junio de 2026

ABG. JORGE LUIS SIMBAÑA BALSECA

**DIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**

**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE HIDROCARBUROS**